

AVANCE

Revista mensual de opinión y debate
Número 71 | Noviembre de 2026

DE LA LIBERTAD

A portrait of Matilde Asián, a woman with dark, curly hair, wearing a white button-down shirt and a necklace. She is smiling slightly and looking towards the camera. The background is a warm, textured wall.

Matilde Asián

CANARIAS APUESTA POR LA
LIBERTAD ECONÓMICA

Bolivia | Chile vs Argentina | Imperialismo chino | *Midterms*
29-N | Política de vivienda | IACF 2026 | Libertad moral

Innovación sostenible

Taiwán emplea la tecnología más avanzada bajo la iniciativa de los Cinco Sectores Industriales de Confianza, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Sus capacidades en alta tecnología, medio ambiente, energías renovables, atención sanitaria, seguridad y desarrollo democrático, convierten a Taiwán en un miembro confiable y responsable de la comunidad internacional e impulsan la necesidad de su participación significativa en organismos internacionales, como la ONU, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), INTERPOL, OMS y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).



Visite nuestras redes sociales:

FB

X



Fotos: Ministerio de Relaciones Exteriores



AVANCE DE LA LIBERTAD

Revista mensual de opinión y debate editada por la Fundación para el Avance de la Libertad.

Núm. 71 | Noviembre de 2026

Foto de portada: Archivo

Consejo Editorial

Roxana Nicula (Presidenta)
Luis I. Gómez, Eric Herrera,
Antonella Marty, Artur Nadal,
Armando Añel

Director: Juan Pina
Subdirector: Álvaro Galván



Sede: Gran Vía, 6, 4ª planta
28013 Madrid (España)
www.fundalib.org | avance@fundalib.org

ISSN: 2792-2146. Dép. Legal TO 126-2021

La publicación de los contenidos firmados no implica que la revista o la Fundación coincidan con lo expresado.

Esta revista cuenta con el apoyo económico de Atlas Network, la red mundial de think tanks pro libertad. Más información en www.atlasnetwork.org



La Consejera de Hacienda de Canarias responde en este número a las preguntas de Álvaro Galván, pocas semanas después de la presentación del décimo Índice Autonómico de Competitividad Fiscal (IACF), en el marco de un evento celebrado en Madrid con la presencia de altos responsables de tres gobiernos autonómicos: La Rioja, Canarias y Madrid. Estas tres regiones son, junto a Euskadi, las que mejor desempeño presentan en este ranking anual de la fiscalidad autonómica que elabora la economista Cristina Enache y publicamos conjuntamente con la Tax Foundation de los Estados Unidos.

En noviembre hay elecciones en los Estados Unidos y en España, y de ambos comicios se ocupan los artículos de dos de nuestros autores, siempre en una clave liberal-libertaria. En la sección Mundo ponemos también el foco sobre el creciente expansionismo chino, que tras la base militar en el lejano Yibuti y el acuerdo con las Islas Salomón parece ahora haber conseguido que el gobierno de Laos le permita operaciones militares, supuestamente formativas, en su territorio. La sección de América Latina se detiene esta vez en Bolivia, afectada por tensiones que mucho tienen que ver con la necesaria liberalización económica, y en las siempre delicadas relaciones entre Chile y Argentina. La crisis de la vivienda en nuestro país, debida sin duda a la escasez provocada por las políticas irracionales y netamente ideo-

lógicas del gobierno Sánchez, es objeto de dos artículos. En Economía, traemos un nuevo debate entre posiciones liberales enfrentadas, esta vez en torno a la necesidad o no de pagar las deudas que el Estado contrae en nuestro nombre. En Polis cuestionamos las sanciones a tribunales a raíz de la impuesta por Washington a la Corte Penal Internacional. Y en Ideas ofrecemos una reflexión sobre las causas de la decepción que genera, crecientemente, el sistema democrático de gobernanza política. Invitamos en Historia a recordar la valiosa lección del liberal Theodor Heuss tras su inmenso error de 1933: apoyar la Ley Habilitante de Hitler. En Activismo informamos sobre las once acciones más recientes de la Fundación para el Avance de la Libertad.

Te deseo una agradable lectura y nos vemos de nuevo en diciembre,

Juan Pina



RECIBE AVANCE EN TU DOMICILIO Sólo se te cargará cada mes el número corriente



Sólo tienes que ir a la pasarela de cobros de la Fundación y escoger la modalidad mensual para una donación de al menos seis euros. Después, escribe a avance@fundalib.org especificando tu nombre, apellidos y dirección postal completa. Captura este código QR con tu móvil o ve a:

<https://donorbox.org/libre-donacion-fundalib>

16

La Consejera de Hacienda de Canarias recibe a AVANCE con motivo del ascenso que el archipiélago ha experimentado en la décima edición del Índice Autonomómico de Competitividad Fiscal (IACF), presentada este mes en Madrid. Canarias claramente apuesta por la libertad de los mercados para garantizar la de los ciudadanos.



Matilde Asián

CANARIAS APUESTA POR LA LIBERTAD ECONÓMICA

SECCIONES

06	UN POCO DE TODO	22	POLIS
08	MUNDO	34	IDEAS
12	AMÉRICA LATINA	36	HISTORIA
16	ESPAÑA	38	QUÉ LEER
28	ECONOMÍA	40	ACTIVISMO



08

EL 3-N Y LA METÁSTASIS DEL MOVIMIENTO MAGA

Quando el lector reciba este ejemplar estarán preparándose los colegios electorales de los Estados Unidos para recibir los votos en las famosas *midterms*. El movimiento MAGA llega a esta cita muy erosionado.



14

CHILE-ARGENTINA: ¿NUEVO CONFLICTO?

Recurrir al populismo anexionista sobre las Falkland no sólo le crea a Buenos Aires un problema con Londres y sus aliados. La relación con Chile se resentirá si Argentina pone trabas a su legítimo comercio con el archipiélago.



20

29-N: EL DIFÍCIL VOTO DE UN LIBERAL-LIBERTARIO

La agonía del sanchismo y el auge de los populismos situados en los extremos antidemocráticos del sistema hacen que el voto a emitir el día 29 requiera reflexión y, seguramente, un voto táctico en función de la provincia.



36

LEY HABILITANTE: EL GRAN ERROR DE THEODOR HEUSS

Fue un gran liberal y el artífice de la República Federal de Alemania en la posguerra mundial. Siempre lamentó su equivocación al votar en 1933 la Ley Habilitante de Hitler. Los liberales de hoy deben evitar un error similar.



40

EL IACF REUNIÓ A TRES COMUNIDADES PUNTERAS

La Fundación celebró el pasado día 14 su tradicional acto de presentación del Índice Autonomómico de Competitividad Fiscal (IACF), al que acudieron altos responsables de La Rioja, Canarias y la Comunidad de Madrid.



44

ATENCIÓN: RETROCEDE LA LIBERTAD MORAL GLOBAL

La quinta edición del Índice Mundial de Libertad Moral, de Fundalib, arroja datos preocupantes sobre la erosión de esta vertiente de la libertad incluso en el mundo desarrollado y democrático.

AVANZA...



LÍBANO. Desde septiembre está en vigor una nueva Ley de Medios que amplía la libertad de expresión. Por ejemplo, elimina la prisión preventiva por delitos de prensa.

DATOS Y CIFRAS



92,3 Puntuación de Malta (sobre un máximo de cien puntos), país que encabeza entre 161 países el Gambling Freedom Index 2026. Fuente: GFI de Fundalib.

55,9 Porcentaje de países analizados que alcanzan un nivel alto o muy alto de libertad de juego: solamente 90 de los 161. Fuente: GFI de Fundalib.

20 Países del mundo que obtienen cero puntos en el índice por mantener prohibiciones políticas o religiosas sobre el juego. Fuente: GFI de Fundalib.



LA LIBERTAD HACE...

...25 AÑOS - NOVIEMBRE DE 2001

El día 11, la Conferencia de Doha aprueba la adhesión de Taiwán a la Organización Mundial del Comercio. Es una importante apertura comercial y el reconocimiento de Taiwán como actor autónomo en comercio global. Primera foto: Chen Shui-bian, presidente de Taiwán en aquel momento.

...50 AÑOS - NOVIEMBRE DE 1976

El día 18, por 425 votos contra 59, las Cortes del régimen franquista abren el camino a su sustitución por unas Cortes elegidas en las urnas. Es el célebre proceso de pasar «de la ley a la ley» que permitió las elecciones democráticas de junio de 1977. Segunda foto: Torcuato Fernández Miranda.

...75 AÑOS - NOVIEMBRE DE 1951

El día 11, las elecciones presidenciales argentinas admite por fin el voto femenino. Es un hito de ampliación del sufragio, aunque queda empañado por el creciente autoritarismo del régimen peronista. Tercera foto: Eva Perón.

...100 AÑOS - NOVIEMBRE DE 1926

El día 18, la Conferencia Imperial británica reconoce a Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Terranova y el Estado Libre Irlandés como entidades autónomas, un paso decisivo hacia una asociación postimperial y voluntaria. En la cuarta imagen, el Conde de Balfour, cuyo nombre llevó la famosa conferencia.



LIBERTÓFILOS y LIBERTÓFOBOS



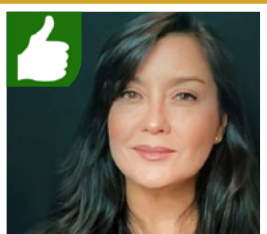
HSIAO BI-KHIM

Ante la creciente coerción militar de Beijing, la vicepresidenta taiwanesa ha sido tajante: su país no sacrificará libertad ni democracia. Una pequeña nación libre también puede plantarse ante una dictadura gigante.



ROSARIO MURILLO

Impulsa con Ortega una reforma constitucional que prolonga su mandato y permite apartar de la vida pública a quienes el régimen declare «traidores». Cuando no puedes ganar elecciones libres, eliminas al rival.



ROCÍO SAN MIGUEL

Tras casi dos años presa y acusada de terrorismo, conspiración y traición, acaba de ser absuelta. Nunca dejó de proclamar su inocencia ni de defender el control civil del poder militar venezolano.



ALEKSANDAR VUČIĆ

Agotado su límite constitucional como presidente, dimite para intentar regresar como primer ministro tras catorce años dominando Serbia. Cambiar de sillón para conservar el poder es de autócratas.



ROCÍO ALBERT

Madrid vuelve a liderar el IACF que elabora la Fundación junto a la Tax Foundation, gracias a una política de impuestos bajos y reformas fiscales. La consejera de Hacienda demuestra que competir bajando impuestos funciona.



PEDRO SÁNCHEZ

Tras rechazar el Congreso sus decretos de vivienda, Sánchez los recuperó con las Cortes disueltas. Sortear una derrota parlamentaria para imponer lo rechazado es tiranía y debe condenarse con absoluta firmeza.

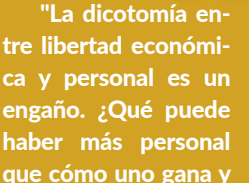
MUNICIÓN DE COMBATE



LORENZO B. DE QUIRÓS

A medida que se acrecienta el poder del que dispone el Estado, la esfera de independencia, de soberanía del individuo, disminuye.

Economista español y presidente de Freemarket International Consulting.



SHELDON RICHMAN

"La dicotomía entre libertad económica y personal es un engaño. ¿Qué puede haber más personal que cómo uno gana y gasta su dinero?"

Economista estadounidense e investigador principal del Independent Institute.

El 3-N y la metástasis del movimiento MAGA

El trumpismo ha llevado a los Estados Unidos al límite, destruyendo su reputación global, las libertades y los otrora gloriosos contrapesos de poder del país.

Alfredo Salafranca

Las elecciones legislativas estadounidenses del 3 de noviembre deberían ser unas *midterms* más. No lo son. Estados Unidos llega a ellas después de casi dos años en los que el trumpismo ha completado su metástasis dentro del Partido Republicano. Lo que comenzó como una candidatura populista se ha convertido en un movimiento identitario que exige lealtad personal, desprecia los contrapesos institucionales y confunde sistemáticamente Estado, partido, familia y líder.

Por eso estas elecciones importan mucho más que la habitual renovación de la Cámara de Representantes y un tercio del Senado. El peligro no consiste necesariamente en que Trump vaya a ejecutar un golpe de Estado convencional. Las señales preocupantes son más sutiles y, precisamente por ello, más verosímiles: utilizar los enormes recursos del gobierno federal para inclinar el terreno electoral, intimidar a comunidades adversas, dificultar determinadas formas de voto y mantener permanentemente bajo sospecha cualquier resultado desfavorable. No hablamos ya sólo de retórica. Reuters ha documentado cómo las obsesiones de Trump sobre unas supuestas elecciones robadas han penetrado en el aparato federal:

Justicia, FBI, Seguridad Nacional e incluso los servicios de inteligencia han dedicado recursos a investigar teorías sobre las máquinas electorales sin encontrar pruebas de manipulación. Algunas autoridades locales se preparan ante posibles intentos federales de obtener papeletas, registros o equipos electorales. El Departamento de Justicia prevé desplegar hasta mil observadores, mientras la Administración ha mantenido durante meses una inquietante ambigüedad sobre la eventual presencia de agentes de ICE cerca de centros de votación. Incluso autoridades republicanas han protestado por actuaciones federales que consideran intrusivas. Al mismo tiempo, el país se alinea ahora con Bielorrusia y similares al prohibir la presencia de observadores internacionales.

A ello se suma algo todavía más revelador. El Gobierno destinó antes de la campaña millones de dólares pú-

cos a anuncios televisivos protagonizados por Trump y extraordinariamente parecidos a propaganda electoral. La polémica ha sido tan grande que el presidente ha terminado anunciando que los futuros anuncios los pagará él o su organización política. Es difícil imaginar algo menos republicano, en el sentido clásico de la palabra, que convertir las instituciones del Estado en prolongaciones de un movimiento personalista. Y alrededor permanece la extravagante cuestión del tercer mandato. La Vigésimosegunda Enmienda establece que nadie puede ser elegido presidente más de dos veces. Parecería suficientemente claro. No para Steve Bannon, que sigue defendiendo abiertamente un Trump 2028 y sostiene que existen fórmulas para sortear ese límite. El propio entorno MAGA ha mantenido viva una discusión que en una democracia constitucional normal debería resultar simplemente absurda.

El impeachment vuelve a aparecer entre las posibilidades obvias, e investigar a fondo el cronyismo presidencial es muy necesario.



Pero, ¿qué ocurriría si los republicanos perdieran las dos cámaras? Ante todo, Trump se convertiría durante sus dos últimos años en un presidente legislativamente maniatado. Se acabaría la facilidad para transformar cada ocurrencia presidencial en legislación y comenzaría una etapa de auténtico control parlamentario. Los demócratas preparan ya investigaciones sobre la utilización del poder ejecutivo, el acoso a la Justicia, la manipulación de la inmigración y, especialmente, los negocios de la familia Trump. El *impeachment* vuelve a aparecer entre las posibilidades obvias. El escrutinio sobre el *cronyismo* presidencial resulta particularmente necesario. Trump declaró más de 1.400 millones de dólares de ingresos procedentes de negocios criptográficos familiares durante 2025. La mezcla de regulación

pública, decisiones presidenciales, inversores nacionales y extranjeros y enriquecimiento privado ha alcanzado dimensiones que habrían provocado un escándalo devastador bajo cualquier presidencia anterior. Una mayoría opositora también podría intentar contener la disparatada guerra arancelaria, utilizar el presupuesto para limitar aventuras ejecutivas y forzar mayor racionalidad en política exterior. No podría borrar por sí sola todas las decisiones de Trump, pero sí devolvería algo esencial al sistema estadounidense: contrapeso: los famosos *checks and balances* que el trumpismo ha destruido. Porque éste es el problema de fondo. El MAGA no es simplemente conservadurismo. Es nacionalismo económico, proteccionismo, culto al líder, hostilidad hacia la diversidad etnocultural, desprecio por las institucio-

nes independientes y una concepción plebiscitaria del poder. El viejo Partido Republicano de gobierno limitado, libre empresa, responsabilidad fiscal y liderazgo occidental ha sido prácticamente devorado desde dentro.

Estados Unidos sobrevivirá a Donald Trump. Lo más difícil será eliminar después el trumpismo adherido a sus instituciones, a su derecha política y a una parte considerable de su cultura pública. El legado MAGA tendrá que limpiarse con aguarrás durante años. El 3 de noviembre los estadounidenses pueden empezar a hacerlo.



Colaborador de AVANCE.



Archivo.

Laos y el nuevo imperialismo chino

El conflicto con casi todos sus vecinos por las Spratly sólo es un capítulo del expansionismo belicista de Xi. La nueva presencia china en Laos merece atención.

José Carlos Meca

Durante años resultó tentador describir la expansión autoritaria rusochina como un reparto de papeles. Moscú aportaba los soldados, las guerras y la coerción militar, mientras Beijing ofrecía las infraestructuras, los créditos, la compra de deuda soberana y unos contratos capaces de convertir la dependencia económica en sometimiento político. Nunca fue una división perfecta, pero servía para explicar buena parte de la penetración de ambas potencias en África, Asia y América Latina. La nueva instalación militar china en Laos obliga a revisar seriamente ese esquema.

El 29 de septiembre entraron en funcionamiento en Ban Keun, unos 50 kilómetros al norte de Vientiane, el Centro Conjunto de Apoyo y Entrenamiento China-Laos y una academia de aviación. Beijing los presenta como instrumentos para formar a los pilotos laosianos y asegura que no están dirigidos contra terceros. Las imágenes de satélite ofrecen una fotografía bastante menos inocua: una pista en ampliación, ocho aviones K-8 de entrenamiento y ataque ligero y más de veinte vehículos militares. Todavía no estamos ante una gran base de combate, pero algunos especialistas consideran

que el complejo puede convertirse en el primer verdadero punto de apoyo permanente del Ejército Popular de Liberación en el Sudeste Asiático continental.

No sería una anomalía aislada. China inauguró en 2017 en Yibuti su primera base militar en el extranjero. En Camboya ha ampliado enormemente su acceso a la base naval de Ream. En las Islas Salomón, el acuerdo de seguridad firmado en 2022 permite potencialmente el despliegue de fuerzas chinas y las visitas y el reabastecimiento de buques, aunque hasta ahora no existe allí una base permanente como tal, y el nuevo gobierno del archipiélago ha anunciado que revisará el pacto. Incluso en la Patagonia argentina funciona desde hace años una estación espacial administrada por una organización vinculada al aparato militar

chino, aunque Beijing y Buenos Aires sostienen que su finalidad es pacífica.

La dirección emprendida por Beijing resulta difícil de ignorar. La China de Xi Jinping ya no parece dispuesta a limitar su expansión exterior a los puertos, los ferrocarriles, las minas, los préstamos y la Nueva Ruta de la Seda. Una potencia que adquiere intereses económicos por todo el planeta termina queriendo capacidad para protegerlos y proyectar su poder. Laos es especialmente ilustrativo: un pequeño Estado comunista, profundamente integrado con China y conectado con ella mediante grandes infraestructuras, empieza ahora a albergar también una presencia militar del gigante. La dependencia económica y la penetración estratégica pueden acabar siendo fases sucesivas de un mismo proceso.

La nueva instalación china en Laos obliga a revisar cuanto sabíamos sobre las ambiciones militares del régimen de Xi Jinping en el exterior.

Conviene recordar qué régimen está adquiriendo esa capacidad. China es una gigantesca prisión política que censura Internet, persigue a los disidentes y somete a los uigures y a los tibetanos a una brutal política de control cultural, religioso y social. En Xinjiang, Naciones Unidas concluyó que las violaciones cometidas pueden constituir crímenes contra la humanidad. Beijing ha destruido las libertades prometidas a Hong Kong y encarcela a periodistas, abogados y activistas. Amnistía Internacional sigue considerando a China el mayor ejecutor del planeta y calcula que allí se producen miles de ejecuciones anuales, aunque el régimen clasifica las cifras como secreto de Estado. Ese autoritarismo interior tiene una prolongación exterior cada vez más agresiva. Beijing militariza posiciones ilegítimas en el mar de China Meridional, hostiga a Filipinas

y construye instalaciones militares en islas y arrecifes cuya soberanía disputa con sus vecinos. Sobre Taiwán mantiene una amenaza permanente de anexión, acompañada de maniobras militares y de una presión destinada a convencer a veintitrés millones de personas de que su futuro debe decidirlo el Partido Comunista Chino y no ellas mismas. Las democracias deberían responder fortaleciendo la capacidad de Taiwán para defenderse, no acostumbrándose gradualmente a las amenazas de Xi.

Nada de esto obliga a convertir cualquier inversión china en una conspiración ni a negar a Laos o a las Islas Salomón su derecho soberano a relacionarse con quien deseen. Precisamente porque defendemos la soberanía de los países pequeños debemos preocuparnos cuando una gran potencia autoritaria adquiere sobre ellos

una influencia económica, política y finalmente militar desproporcionada. Rusia ha demostrado hasta dónde puede llegar un régimen expansionista cuando las democracias confunden la prudencia con la pasividad. China posee una economía, una población y una capacidad industrial incomparablemente mayores. Ban Keun todavía puede presentarse como un modesto centro de entrenamiento. Yibuti también empezó siendo una excepción. El error sería contemplar cada pieza por separado hasta descubrir, demasiado tarde, que Beijing llevaba años construyendo el tablero.

	Colaborador de AVANCE.
	Archivo.



Bolivia: sin dinero para más socialismo

El gobierno de Rodrigo Paz acaba de eliminar la subvención al diésel y está emprendiendo otras reformas en clave de liberalización de la economía.

Susana Carrasco

Durante años, los bolivianos pudieron comprar combustible a precios artificialmente bajos. El Estado pagaba la diferencia. Era popular, naturalmente. También era insostenible. Bolivia ofrece ahora una lección que los gobiernos populistas aprenden una y otra vez: subvencionar algo no elimina su coste. Sólo esconde durante un tiempo quién paga.

El Gobierno de Rodrigo Paz acaba de eliminar la subvención al diésel y vincular su precio al coste internacional de importación. La medida coincide con la aprobación parlamentaria de un acuerdo de 1.900 millones de dólares con el Fondo Monetario Internacional, parte de un programa de estabilización que podría movilizar más de 5.000 millones adicionales procedentes de organismos internacionales. Las cifras explican la urgencia. El propio Gobierno estima que Bolivia gastaba unos 55 millones de dólares semanales en subvencionar combustibles: más de 2.600 millones anuales. Las reservas internacionales netas rondan los 3.170 millones de dólares, pero sólo 52 millones serían activos líquidos. El déficit público alcanzará este año alrededor del 9,1% del PIB.

Durante demasiado tiempo, el Movimiento al Socialismo pudo ocultar

las contradicciones de su modelo gracias a los ingresos extraordinarios de las materias primas. Evo Morales llegó al poder en 2006 y construyó alrededor del Estado una extensa estructura de empresas públicas, subvenciones, controles e intervencionismo. Mientras entraban dólares procedentes del gas, la maquinaria parecía funcionar. Pero el socialismo suele tener una extraordinaria capacidad para presentar como permanente lo que sólo puede financiar mientras dura una coyuntura favorable. Bolivia mantuvo durante dos décadas precios de los combustibles prácticamente congelados. El resultado final no fue energía abundante y barata, sino escasez, colas en las gasolineras, contrabando y un coste fiscal gigantesco. El Estado compraba caro fuera para vender barato dentro. Una ruina. Como señaló el propio Paz al anunciar la reforma, semejante diferencia proporcionaba además un formidable incentivo para

comprar combustible subvencionado y desviarlo hacia mercados donde podía venderse mucho más caro. Esto no es un fallo accidental del sistema. Es exactamente lo que ocurre cuando el poder político decide que los precios deben transmitir deseos gubernamentales en lugar de información económica.

El precio tiene una función. Nos dice qué escasea, dónde existe demanda, qué merece la pena producir y dónde hay oportunidades para invertir. Cuando un gobierno destruye esa señal mediante controles o subvenciones indiscriminadas, no deroga la realidad. La oculta hasta que reaparece en forma de déficit, desabastecimiento, mercado negro o inflación.

La medicina boliviana será dolorosa. Ya lo está siendo. El Gobierno ha sufrido huelgas, bloqueos y protestas, algunas violentas. Los sindicatos denuncian que la retirada de subvenciones empobrecerá a los trabajadores.

El Estado boliviano, bajo control de los socialistas, compraba caro fuera para vender barato dentro. Una ruina.



Existe un problema social real porque familias y empresas organizaron durante años sus decisiones alrededor de unos precios falsos creados por el Estado. Corregir de golpe una distorsión mantenida durante veinte años inevitablemente genera perdedores. Por eso es razonable que la liberalización se acompañe temporalmente de ayudas focalizadas a quienes realmente las necesitan. Es mucho más sensato transferir recursos directamente a una familia vulnerable que subvencionar cada litro de combustible consumido por pobres y ricos indistintamente. El propio programa acordado con el FMI contempla reforzar la protección social mientras se reduce el déficit. Pero Bolivia necesitará mucho más que retirar una subvención. El Gobierno habla ya de una nueva legislación de inversiones, hidrocarburos, minería y alianzas público-privadas, además de reducir burocracia y facilitar la actividad empresarial. Ahí se jugará buena parte del

éxito. Sustituir un modelo estatista no consiste simplemente en cuadrar las cuentas públicas. Significa permitir que empresarios, inversores y trabajadores vuelvan a descubrir oportunidades sin pedir permiso constantemente al Estado. También exige seguridad jurídica. Bolivia posee enormes recursos naturales, entre ellos algunas de las mayores reservas mundiales de litio. Tener recursos bajo tierra, sin embargo, no convierte automáticamente a un país en rico. Hacen falta capital, tecnología, empresas, competencia y reglas suficientemente estables para que alguien esté dispuesto a invertir durante décadas. El nacionalismo económico puede proporcionar discursos inflamados sobre la soberanía de los recursos. No proporciona necesariamente las inversiones capaces de explotarlos.

Rodrigo Paz merece respaldo cuando avanza en esa dirección, pero no un cheque en blanco. Un gobierno que sustituya subsidios generales por dirigismo

industrial, nuevas empresas públicas o capitalismo de amigos habrá cambiado los instrumentos, no la enfermedad. Liberalizar significa abrir mercados y someter también a los aliados del poder a la competencia. Bolivia tiene ahora una oportunidad extraordinaria: demostrar que después de dos décadas de estatismo puede construirse prosperidad desde abajo. No será inmediato ni indoloro. Las reformas liberales rara vez reciben el aplauso de quienes se beneficiaban de la distorsión anterior. Pero hay una realidad que ningún bloqueo de carreteras puede modificar. El dinero público también se acaba. Y cuando finalmente se acaba, hasta el populismo tiene que enfrentarse a la economía.



Colaboradora de AVANCE.



William Busso.

Chile-Argentina: ¿Nuevo conflicto?

En los últimos meses, y pese a la supuesta sintonía entre Kast y Milei, hemos asistido a un recrudecimiento de los diferendos entre Santiago y Buenos Aires.

Pedro López

La tensión entre Chile y Argentina ha adquirido durante los últimos meses un cariz que convendría desactivar cuanto antes, pero no a costa de que Santiago ceda ante las tradicionales pretensiones territoriales de Buenos Aires. El último episodio comenzó cuando el jefe de la Fuerza Aérea argentina, Gustavo Javier Valverde, incluyó Magallanes entre los espacios en los que Argentina debía mantener presencia por razones de soberanía. Chile protestó y la cancillería argentina recordó después que los tratados vigentes reconocen la soberanía chilena sobre el Estrecho.

Poco después surgió otra disputa: el ministro chileno de Defensa defendió el derecho de autodeterminación de los habitantes de las Islas Falkland, mientras aumentaban las relaciones comerciales y las comunicaciones del archipiélago con Chile. Desde una perspectiva liberal-libertaria, la cuestión de las Falkland debería ser sencilla. Las islas tienen población y, por lo tanto, es ella quien debe decidir a qué comunidad política quiere pertenecer, o establecer una nueva. En 2013 se les preguntó mediante referéndum si deseaban conservar su condición de territorio británico de ultramar. El 99,8 % respondió afirmativamente, con una

participación superior al 90 %. Argentina puede presentar los argumentos históricos y geográficos que considere oportunos, pero ninguno está por encima de la voluntad de quienes viven allí. Un territorio no es una finca que pueda reclamarse con sus habitantes dentro. El principio debe aplicarse siempre, también cuando resulte incómodo. Los gibraltareños deben decidir el futuro de Gibraltar, los habitantes de Ceuta y Melilla el suyo y los saharauis tienen derecho a determinar libremente el futuro del Sáhara Occidental. Los timorenses lo tenían frente a Indonesia y finalmente pudieron ejercerlo. Que una población sea mayor o menor no altera el principio. Londres, precisamente porque defiende correctamente la autodeterminación de las Falkland, está moralmente obligado a respetarla siempre. La entrega de Hong Kong a una dictadura sin que su población pudiera decidir

libremente su futuro fue una infamia histórica que no debería repetirse.

Tampoco tiene Argentina derecho a decidir con quién comercian los isleños. Chile y Uruguay son países soberanos y sus ciudadanos y sus empresas pueden relacionarse con las Falkland. Las islas pretenden intensificar esos vínculos económicos, algo perfectamente razonable al tratarse de sus vecinos sudamericanos naturales. También resulta preocupante la ofensiva argentina contra empresas privadas que operan mediante licencias concedidas por las autoridades isleñas. Buenos Aires ha impulsado procedimientos contra las empresas, los accionistas y los directivos implicados en la explotación de hidrocarburos. Extender extraterritorialmente la legislación argentina para castigar negocios autorizados por quienes administran efectivamente el territorio tiene mucho más de intimidación estatal que de libertad económica.

Sería absurdo que esta escalada desembocase algún día en algo más que una disputa diplomática.



Que semejante política se produzca bajo una presidencia que se reivindica libertaria resulta especialmente decepcionante. El problema, sin embargo, es anterior: una vieja pulsión de la política argentina que convierte periódicamente las Falkland en instrumento de cohesión nacional. El nacionalismo territorial no se vuelve liberal porque quien lo practique defienda simultáneamente la desregulación o la reducción del Estado. No hay nada libertario en utilizar el poder público para amenazar a empresas extranjeras porque no reconocen una pretensión territorial de Buenos Aires.

Chile tampoco debe aceptar ambigüedades sobre Magallanes. Los tratados de 1881 y 1984 reconocen la soberanía chilena sobre el Estrecho, al tiempo que garantizan su neutralización y la libre navegación de los buques de todas las banderas. Chile tiene derecho a sus comunicaciones hacia el Atlántico y a establecer las rutas aéreas y

marítimas que quiera con las Falkland. La soberanía chilena y la libertad internacional de navegación son perfectamente compatibles.

Sería absurdo que esta escalada desembocase algún día en algo más que una disputa diplomática. Argentina conoce el resultado de su operación anexionista de 1982. Una nueva aventura militar contra las Falkland sería una irresponsabilidad colosal y probablemente terminaría otra vez en derrota. Margaret Thatcher actuó entonces con considerable contención: la respuesta británica se limitó a expulsar a las fuerzas invasoras y recuperar las islas, sin prolongar la guerra para infligir a Argentina el castigo que su comportamiento habría merecido. Buenos Aires haría bien en no interpretar aquella contención, quizá excesiva, como debilidad.

La solución liberal no consiste en sustituir el nacionalismo argentino por uno chileno o británico. Consiste en dejar de tratar los territorios como propie-

dades hereditarias de los Estados. Que los habitantes de las Falkland decidan su futuro, que Chile ejerza su soberanía conforme a los tratados, que los barcos naveguen libremente y que las empresas comercien donde legítimamente puedan hacerlo. Argentina, por su parte, debería abandonar definitivamente la pretensión de convertir en argentinos a unos ciudadanos que han dejado meridianamente claro que no quieren serlo. Y peor aún es deshumanizarlos llamándolos "implantados" y usurpadores, tratándolos como okupas y pretendiendo echarlos de la tierra de sus antepasados. Eso ni es libertario ni tan siquiera es democrático ni humanitario. Argentina debe reflexionar como país.

	Colaborador de AVANCE.
	Archivo.

Matilde Asián:

"Es importante bajar los impuestos"

La Consejera de Hacienda de Canarias responde a AVANCE sobre las políticas que han llevado al archipiélago al pelotón de cabeza del IACF 2026.

Álvaro Galván

Canarias cuenta con un régimen económico y fiscal singular, pero sigue enfrentándose a problemas estructurales de productividad, salarios y diversificación económica. ¿Qué se puede mejorar y qué reformas fiscales considera prioritarias para mejorar su competitividad?

Como sabe, nosotros tenemos un Régimen Económico y Fiscal que viene a compensar las deficiencias estructurales que tenemos en Canarias. Somos una región alejada, una región en la que no podemos participar de la competitividad que genera el mercado único europeo, y por ello tenemos una serie de ventajas económicas y fiscales.

Una ventaja económica puede ser, por ejemplo, la compensación al transporte o el hecho de que la energía en Canarias está financiada por los Presupuestos Generales del Estado. También hay unas medidas fiscales que toman su base en la actividad económica, una fiscalidad diferencial en la imposición indirecta y una serie de estímulos para

la actividad económica. Como consecuencia de ello, el REF es algo vivo y se está siempre pensando en adaptarlo a la realidad económica. El Parlamento de Canarias adoptó una resolución que fue remitida al Gobierno de España, en la cual se establecían cuáles debían ser las guías de la reforma de nuestro REF, de su adaptación para el nuevo periodo de programación.

¿Cómo valora la posición de Canarias en el Índice Autonómico de Competitividad Fiscal (IACF) y qué margen de mejora identifica, especialmente en impuestos como el IRPF y Patrimonio?

Bueno, como antes hemos comentado, nosotros tenemos un régimen especial que pivota sobre la actividad

económica. En este índice de competitividad no se toma en consideración ni el impuesto sobre sociedades ni tampoco la imposición indirecta. Nosotros la tenemos mucho más reducida; no somos territorio de aplicación del IVA. Entonces considero que, si se tuvieran en cuenta estos dos elementos que son la base de nuestro régimen económico y fiscal —el impuesto sobre sociedades y un IGIC reducido—, mejoraríamos en el índice de competitividad, porque el núcleo central de nuestra competitividad viene de la imposición sobre las actividades económicas.

La reducción del tipo general del IGIC del 7 % al 5 % fue uno de los compro-

"El Gobierno de España no ha modificado la normativa de disciplina fiscal conforme a la directiva europea de abril de 2024".



misos electorales del Partido Popular. ¿Sigue siendo un objetivo del Gobierno para esta legislatura? ¿Qué condiciones permitirían materializarlo?

Bajar los impuestos es una cuestión que, desde el Partido Popular, consideramos importante. Hay que pagar impuestos, por supuesto. Hay que financiar una serie de necesidades que competen a cualquier esfera administrativa, en este caso al Gobierno de Canarias: asegurar la estabilidad de las cuentas públicas, una sanidad digna, la educación, la atención a los dependientes, etcétera. Pero, una vez que se ha cubierto esto, no hay que subir impuestos indefinidamente, sino devolver el esfuerzo a los ciudadanos. Esa ha sido siempre nuestra postura: impuestos, pero hasta el nivel en el cual se cubran las necesidades sociales, hasta el nivel adecuado. A partir de ahí, devolver el esfuerzo a los ciudadanos. Esa es nuestra propuesta.

¿Qué ha ocurrido? Pues que, a partir del ejercicio 2024, el Gobierno de España no ha modificado la normativa de disciplina fiscal. Nosotros considerábamos, porque así lo establecía la

directiva europea sobre la materia de abril de 2024, que se iba a modificar y que, por tanto, la regla de gasto no iba a ser la que sigue vigente en España. El Gobierno de España considera que no tiene por qué transponer esa directiva, cuyo plazo de transposición era el 31 de diciembre de 2025, y nos fija un límite de gasto.

La bajada de impuestos, en términos normativos, computa como consumo de gasto. Entonces, si la recaudación sube un 8 %, un 9 %, un 7 % o un 6 %, nosotros nada más podemos gastar un 2,6 %, 3,2 % o 4 %. Es decir, la bajada de impuestos, en términos normativos, nos consumiría gasto. Entonces tendríamos que dejar de gastar en necesidades básicas para todos los canarios.

¿Considera que instrumentos como la Reserva para Inversiones en Canarias y la Zona Especial Canaria están cumpliendo satisfactoriamente sus objetivos? ¿Qué reformas introduciría para facilitar su utilización y atraer nuevas inversiones?

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias cumple una función que,

como decíamos, es compensar las deficiencias estructurales que tenemos. Es decir, las deficiencias estructurales existen y por eso tenemos un régimen especial. A nosotros ahora nos ha ocurrido un hecho importante, que es el establecimiento por la OCDE de un impuesto mínimo. Claro, este impuesto mínimo del 15 % para Canarias... Nosotros tratamos de impulsar una reforma importante que, cuando yo llegué a la Consejería, estaba en tramitación. Hubiésemos querido que se nos exceptuara de la tributación mínima del 15 % en el impuesto sobre sociedades, pero no lo hemos conseguido.

Entonces, estamos con las figuras que hemos tenido tradicionalmente. La Reserva para Inversiones, bueno, es para inversiones, como su nombre indica. Hay una reserva para empleo también, para creación de empleo, que no se utiliza prácticamente. Pero, en cuanto a las inversiones, yo creo que se ha cubierto su finalidad, porque aquí se han hecho hoteles fantásticos, instalaciones... Hay inversiones importantes y muchas actividades económicas. ¿Se puede seguir invirtiendo indefinida-

mente? Bueno, pues a lo mejor no se puede seguir invirtiendo indefinidamente y los empresarios necesitan un apoyo en otras áreas que no sean estrictamente inversoras.

En cuanto a la ZEC, como zona de atracción de inversión exterior, yo me acuerdo de cuando se creó la Zona Especial Canaria. En el año 2000 se aprobó definitivamente, porque yo creo que esta es la única figura de nuestro ordenamiento jurídico que, aunque estaba prevista desde 1994, no se aprobó hasta el año 2000. Hubo bastante resistencia por parte de la clase empresarial establecida en Canarias, porque decía: «Oiga, yo estoy pagando mis impuestos y ahora viene una entidad exterior a realizar aquí una actividad económica y va a tributar de una manera mucho más reducida de la que yo lo vengo haciendo». Este temor ha desaparecido en la

de las familias? ¿Cree que figuras como el AIEM deberían revisarse para favorecer una mayor competencia y reducir determinados precios?

La figura del AIEM existe en Canarias desde el año 2012. Antes existieron diversas figuras que eran exigidas por los cabildos, incluso cuando teníamos puerto franco, cuya finalidad era proteger que se desarrollasen en Canarias actividades industriales y agrícolas.

Hay un principio de soberanía alimentaria que debemos cumplir y, claro, depender totalmente de las importaciones tiene su riesgo. En Canarias se importa casi todo; es decir, la lucha contra la importación es prácticamente imposible, pero por lo menos hay que proteger ciertos sectores. Hay una máxima: no gravar nunca ningún producto que no se produzca en Canarias. Eso es fundamental, porque la finalidad

económica y del consumo: los suministros de productos energéticos. Esto está muy fuera del alcance de cualquier comunidad autónoma.

Nosotros hemos sacado medidas para paliar esto en lo posible. Hemos bajado el IGIC al 0 % en determinados productos y hemos prorrogado, la devolución del 99 % del impuesto sobre carburantes a agricultores y transportistas. Además, hemos revisado determinados productos, tenemos ya todos los productos básicos al tipo cero y hemos elevado también el límite para acogerse al REPEP en el IGIC.

En cuanto a la vivienda en particular, nosotros hemos hecho algo que considero esencial, que es aumentar las disponibilidades líquidas de los ciudadanos. Por ello hemos deflactado desde el primer año de esta legislatura el IRPF, hemos incrementado los

"Nuestra línea general es bajar impuestos, devolver el esfuerzo a los ciudadanos, mejorar las disponibilidades de los ciudadanos y de las familias y también fomentar el tejido productivo".

actualidad y la atracción de inversiones está definida por más factores, además de la fiscalidad.

Se sabe que, en la decisión de localizarse en un territorio, los impuestos tienen importancia, pero pueden estar en cuarto lugar. El primero será el empleo, los salarios, las personas, su preparación; segundo, los costes financieros; después puede ser la energía, el coste de la energía, y yo calculo que en cuarto lugar, ¿no? Hay quien dice que es el quinto, pero en cuarto o quinto lugar está la fiscalidad. Un proyecto primero tiene que ser rentable; luego hablamos de la fiscalidad, pero primero tiene que ser rentable en sí mismo, tiene que tener rentabilidad interna.

Canarias afronta importantes dificultades relacionadas con el coste de la vida. ¿Qué papel pueden desempeñar los impuestos para aliviar la situación

del AIEM, además de ser un impuesto que va a las arcas de la comunidad, los cabildos y los ayuntamientos —concretamente, el 42 % a la comunidad autónoma y el 58 % a cabildos y ayuntamientos—, es proteger la actividad agrícola e industrial en Canarias.

El acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas económicos y sociales del archipiélago. ¿Qué medidas fiscales podrían contribuir a aumentar la oferta residencial y qué obstáculos administrativos o regulatorios considera necesario eliminar?

El coste de la vida se ha incrementado notoriamente por muchas razones. Últimamente se ha dado un acelerón importante motivado por el conflicto de Irán, las tensiones geopolíticas, que están encareciendo uno de los elementos clave de la actividad

mínimos personales y familiares y hemos aumentado la base de deducción de los contribuyentes que se pueden acoger a las deducciones por vivienda, por compra o alquiler.

Antes de esta legislatura el límite máximo para la deducción por alquiler era de 22.000 euros. ¿Existía deducción por alquiler de vivienda? Existía, pero quienes se podían deducir eran un número muy reducido de contribuyentes. Nosotros lo hemos elevado a 46.000 euros. ¿Qué quiere decir esto? Que el 92 % de los contribuyentes, de los declarantes, pueden acogerse a las deducciones por vivienda, por compra o alquiler. Estas son algunas de las medidas.

También hemos favorecido la adquisición de viviendas mediante la reducción de los tipos impositivos tanto del IGIC como del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Canarias asciende a la tercera posición

Canarias continúa progresando en el Índice Autonómico de Competitividad Fiscal (IACF), elaborado por Fundalib y la Tax Foundation estadounidense. En 2026 alcanza la quinta posición de la clasificación general (tercera si se consideran sólo comunidades autónomas, sin las diputaciones forales vascas), mejorando el sexto puesto registrado en 2024 y 2025. Esta recuperación de posiciones refleja una evolución favorable en términos comparativos durante los últimos ejercicios. Es un resultado que reconoce el trabajo de la Consejera de Hacienda, Matilde Asián, y del conjunto del Gobierno canario, presidido por Fernando Clavijo, en favor de una fiscalidad más competitiva. Canarias cuenta históricamente con un régimen fiscal especial, debido a su condición ultraperiférica y los costes derivados de la insularidad. Sobre esa base, las reformas autonómicas pueden contribuir a mejorar las condiciones para las familias y las empresas. AVANCE



Cuáles deberían ser las principales reivindicaciones de Canarias en la reforma del sistema de financiación autonómica? ¿Cómo garantizar que se reconozcan sus singularidades sin comprometer su autonomía financiera ni generar una mayor dependencia de las transferencias estatales?

Tenemos que partir de las bases de lo que estamos hablando: una región con escasez de recursos. Dependemos en gran parte del sistema de financiación. Mire, el sistema autonómico representa el 80 % de los presupuestos de una comunidad autónoma. Nosotros aportamos poco al sistema común, recibimos mucho. Somos una comunidad que tiene poca riqueza comparativa y también tenemos beneficios fiscales. No somos territorio de aplicación del IVA ni aportamos impuestos especiales estatales.

La financiación autonómica consiste en poner unos impuestos en una bolsa común y luego repartirlos por la población ajustada. Nosotros ponemos el 42 % de la media y luego recibimos aproximadamente el noventa por ciento de la media. Es decir, somos una región receptora de fondos por defini-

ción. ¿Qué impuestos tendríamos que tener aquí en Canarias para cubrir esos 5.000 millones que nos vienen de transferencias de las otras comunidades autónomas o del Gobierno central? Sería impensable; eso ni siquiera nos lo planteamos.

De cara a los presupuestos de 2027 y al tramo final de la legislatura, ¿cuáles son sus principales novedades en materia de política fiscal? ¿Qué reformas concretas le gustaría dejar consolidadas al concluir su etapa al frente de la Consejería?

Hoy por hoy estamos dentro de nuestra línea general, que es bajar impuestos, devolver el esfuerzo a los ciudadanos, mejorar las disponibilidades de los ciudadanos y de las familias y también fomentar el tejido productivo. ¿Y qué reformas concretas? Mire, ahora últimamente estamos haciendo una reforma muy importante que quiero dejar consolidada, aparte de las que ya hemos establecido, que es la reforma de la contratación pública.

La compra pública en Canarias hoy por hoy se regula por la misma normativa que se aplica en París o Madrid, y

esto considero que es algo que afecta transversalmente a todas las actividades económicas en Canarias, sean desarrolladas por los organismos públicos o por los entes privados. Pasamos por una normativa que a veces no se adapta a nuestras circunstancias y hace que muchas convocatorias queden desiertas y que no se puedan cubrir determinadas necesidades.

Estamos trabajando para que en Europa, ahora que se está modificando la Directiva de Contratación de 2014, se reconozcan e introduzcan las singularidades de Canarias. Esa sería una reforma que quiero dejar consolidada, porque entiendo que la postura de Canarias en el nuevo marco financiero plurianual europeo 2028-2034 la tenemos bastante consolidada, así como la estrategia de Canarias en la nueva estrategia europea de regiones ultraperiféricas.

	Subdirector de AVANCE.
	Archivo.

29-N: el difícil voto de un liberal-libertario

Sostiene el autor que en estas elecciones generales el liberal-libertario debe votar distinto en cada lugar, de manera estratégica, para combatir ambos populismos.

Carlos Molina

Lo que sigue no pretende ser la posición de ninguna organización. Es sólo mi opinión particular como liberal-libertario ante unas elecciones especialmente difíciles para quienes creemos simultáneamente en la libertad económica y personal, la propiedad privada, el gobierno limitado, el pluralismo, el Estado de Derecho y la democracia liberal.

El 29 de noviembre no tendremos una opción liberal clara a la que votar. Es una anomalía española bastante persistente. Mientras buena parte de Europa conserva partidos liberales, habitualmente clasificados en el centro o centroderecha del manido dial ideológico, España vuelve periódicamente a quedarse sin una fuerza nacional relevante en ese espacio. Ciudadanos sólo lo fue a medias, desapareció y los intentos de reconstruir algo parecido son aún embrionarios. Hoy, el liberal-libertario ha de votar con calculadora además de con conciencia. Su objetivo es sencillo: desradicalizar España.

Venimos de una legislatura en la que Pedro Sánchez normalizó algo que durante décadas había resultado inaceptable: incorporar comunistas al Consejo de Ministros y hacer depender la gobernabilidad de fuerzas situadas muy lejos del consenso constitucional liberal.

La legislatura termina abruptamente después de una deriva intervencionista particularmente grave en vivienda, con ataques feroces a la propiedad privada, controles, prohibiciones y una inseguridad jurídica que contribuye precisamente a reducir la oferta. Este episodio final merece una censura especial. El Congreso, depositario de la soberanía nacional, rechazó los decretos de vivienda del gobierno. Sánchez respondió disolviendo las Cortes, convocando elecciones y aprobando inmediatamente nuevos decretos que, según sus propias palabras, mantienen «la esencia» de los rechazados, con la pretensión de que los apruebe la Diputación Permanente. Podrá discutirse jurídicamente hasta dónde alcanzan las facultades constitucionales de ese órgano, pero políticamente la maniobra es intolerable. Si una mayoría parlamentaria rechaza una política, aprovechar la disolución de la

cámara para intentar obtener de su órgano permanente lo que el pleno negó supone un desprecio formidable hacia el poder legislativo. Es una concepción del poder propia de quien considera las instituciones obstáculos a sortear cuando no producen el resultado deseado.

Pero haber sufrido el radicalismo de un extremo no justifica entregar el gobierno al otro extremo, igualmente estatista y lesivo de las libertades. Las encuestas disponibles al escribir estas líneas dibujan una victoria del PP acompañada de un enorme crecimiento de Vox. Para un liberal sería un error pensar que cualquier cosa situada a la derecha del PSOE constituye automáticamente una alternativa aceptable. Vox alberga un componente nacionalista, identitario, iliberal y estatista incompatible con buena parte de la tradición liberal. Jorge Buxadé, uno de sus dirigentes más influyentes, fue candidato de Falange. Él

Haber sufrido un extremismo no justifica elegir ahora al opuesto. No sustituyamos ministros comunistas por ministros neofalangistas.

salió de Falange pero es evidente que Falange nunca salió de él. España no necesita sustituir ministros comunistas por ministros neofalangistas.

De ahí que, por defecto, mi voto sea hoy al Partido Popular. No por entusiasmo ni porque considere al PP un partido liberal, que evidentemente no lo es, o sólo lo son algunos de sus políticos y en algunas de las áreas. Lo votaría porque la mejor posibilidad de impedir que Vox determine la política del próximo Gobierno consiste en que Feijóo obtenga el mayor número posible de diputados y necesite el menor número posible de los de Abascal. Pero «por defecto» no significa «en todas partes».

España elige el Congreso mediante circunscripciones provinciales. La combinación de provincias pequeñas, barreras electorales y sistema D'Hondt hace que el valor estratégico del voto sea distinto en Madrid, Navarra, Vizcaya, Santa Cruz de Tenerife, Barcelona o Teruel. Un liberal-libertario debería estudiar su circunscripción antes de depositar la papeleta. Allí donde exista una fuerza regionalista o nacionalista moderada de centroderecha con posibilidades reales de obtener representación, puede tener sentido apoyarla. Pienso en Coalición Canaria, PNV, UPN o Junts. Cuantas más voces razonables existan en ese espacio, menor será la capacidad de Vox para presentarse como único socio posible del PP. Un parlamento plural puede permitir una mayoría de investidura o de legislatura sin necesidad de entregar ministerios a los extremos.

La condición es importante: posibilidades reales. Votar a una formación testimonial que obtendrá un 1 % puede proporcionar satisfacción ideológica, pero también contribuir indirectamente

Hay que reivindicar sin complejos un voto plenamente táctico en función de la ley D'Hondt y de las encuestas para cada circunscripción.



a que el último escaño provincial caiga del lado menos deseable. Por eso reivindicó sin complejos el voto táctico en función de la provincia o isla.

Si en una circunscripción el último diputado se disputa entre una formación democrática convencional y Bildu, CUP, Podemos, el nuevo Frente Amplio o Vox, el liberal debería considerar seriamente qué papeleta tiene posibilidades efectivas de impedir que ese escaño vaya a un extremo. Incluso puede producirse la paradoja de que en una provincia concreta el voto táctico liberal deba ir al PSOE si los datos muestran con suficiente claridad que es la única forma de quitar un diputado a la extrema izquierda o a Vox y que votar al PP no altera esa

asignación. No sería un respaldo al sanchismo. Sería exactamente lo contrario: utilizar racionalmente el voto para reducir el poder agregado de los extremos. El sistema electoral convierte a veces la pureza ideológica en un lujo con consecuencias muy poco puras.

Algo parecido sucede con los nuevos proyectos que intentan ocupar el solar dejado por Ciudadanos. Cree se define como reformista y moderado. Miriam González ha creado Democracia 21. Ambos pueden aportar ideas interesantes, pero hoy son proyectos demasiado verdes. Su liberalismo, además, me parece limitado y superficial, como lo fue el de Ciudadanos. Mientras no exista una posibilidad razonable de representación, votarles en unas generales tan polarizadas corre el riesgo de convertirse en un voto desperdiciado y, en las actuales circunstancias, puede equivaler a consolidar un último escaño extremista, en algunas provincias.

Distinto sería el caso del Partido Libertario (P-LIB) si concurriera, porque merece simpatía y apoyo al ser el único que defiende de forma coherente

te la libertad económica y las libertades personales. Para un liberal-libertario sería la papeleta ideológicamente más natural. Pero incluso aquí aplicaría el mismo criterio: votaría P-LIB para fortalecerlo, pero sólo allí donde hacerlo no facilite, por unos pocos votos, que el último escaño termine en manos de la ultraizquierda o la ultraderecha. La libertad también exige responsabilidad sobre las consecuencias previsibles de nuestras decisiones.

La teoría de la herradura se está quedando corta. Empieza a parecerse más bien a un anillo. En Alemania acabamos de ver a la ultraizquierdista BSW de Sahra Wagenknecht proporcionar votos decisivos para que la ultraderechista AfD alcanzara la presidencia de un parlamento regional. Los extremos comparten más cosas de las que admiten: nacionalismo económico, proteccionismo, desconfianza hacia

las sociedades abiertas, pulsión autoritaria, desprecio por las instituciones cuando estorban y, demasiadas veces, una inquietante comprensión hacia la Rusia de Putin. Si no estamos de vuelta en los años treinta, se parece mucho. Si esto no es una reedición, *mutatis mutandis*, del pacto Ribbentrop-Molotov, también se parece mucho.

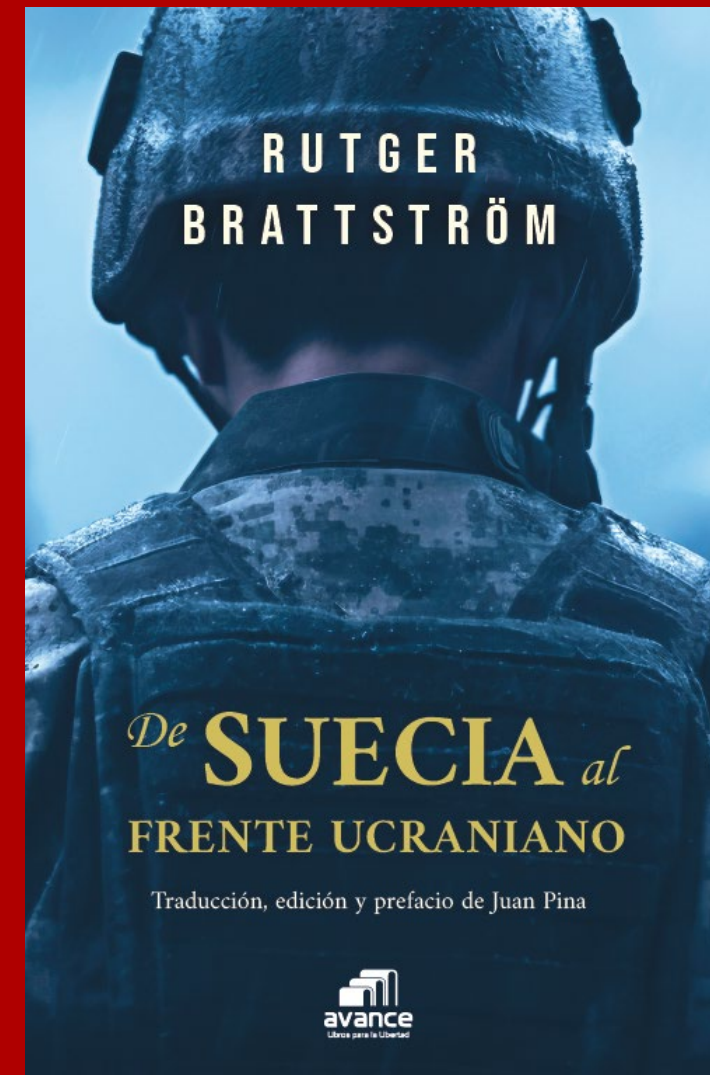
Karl Popper formuló la paradoja de la tolerancia: una sociedad ilimitadamente tolerante puede terminar destruida por los intolerantes. Es lo más probable. La democracia liberal no está obligada a suicidarse para demostrar su liberalismo. Debe permitir la discrepancia más radical, pero también construir mayorías capaces de mantener lejos del poder a quienes utilizarían las instituciones liberales para erosionarlas.

Y eso conduce finalmente a Feijóo. Si puede gobernar sin Vox, debe hacerlo. Si necesita apoyos, sería preferible

un acuerdo de legislatura con Coalición Canaria, PNV, UPN, Junts u otras fuerzas moderadas antes que un Gobierno de coalición con Vox. Si necesita los votos de Vox para la investidura, debería intentar obtenerlos sin entregar ministerios. Si la única alternativa fuera incorporar a Vox al Consejo de Ministros, antes merecería explorarse incluso un pacto de legislatura entre PP y PSOE que garantizase alternancia, estabilidad institucional y exclusión de ambos extremos del Ejecutivo. Y si absolutamente nada de eso fuera posible y Vox tuviera que entrar en el Gobierno, el PP debería establecer líneas rojas muy claras. Los elementos más radicales e iliberales no pueden ocupar el Consejo de Ministros. Alguien como Jorge Buxadé jamás debería ser ministro de España. Y Vox tiene muchos Buxadés: son legión. Carteras como Defensa, Exteriores, Interior o Educación no deberían quedar en manos de quienes conciben el Estado como instrumento de una batalla identitaria. España ya ha experimentado una legislatura demasiado condicionada por un extremo. Sería absurdo responder pendularmente, entregándonos ahora al extremo contrario.

El 29-N el liberal-libertario no tiene una papeleta perfecta sino algo más incómodo: la responsabilidad de examinar su provincia, estudiar entre quiénes se disputa el último escaño, distinguir entre adversarios democráticos y enemigos del orden liberal y utilizar su voto para reducir al máximo el poder de estos últimos. Que cada cual vote en conciencia. Pero que antes haga las cuentas. El objetivo esta vez no debería ser encontrar la pureza imposible, sino expulsar de los centros de decisión la plaga totalitaria de ambos extremos y devolver a España hacia el espacio amplio, imperfecto y civilizado de la democracia liberal.

	Colaborador de AVANCE.
	Óscar González Fuentes.



La historia apasionante de un joven sueco que luchó hasta su último aliento por la libertad de Ucrania... y de todos nosotros.



Recíbe este libro en pocos días.
Compra altamente securizada en:
<https://tienda.fundalib.org>



Lo de la vivienda se resuelve con libertad

España tiene una crisis de vivienda porque la ideología de la envidia y el antilucro ha generado una enorme escasez de oferta que expulsa a los más vulnerables.

Ismael Alemán

España no necesita resignarse a que la vivienda sea inaccesible. Tampoco necesita otro catálogo de controles, prohibiciones y subvenciones que traten los síntomas mientras agravan la enfermedad. El problema fundamental es mucho más sencillo: faltan viviendas allí donde la gente quiere vivir. El Banco de España calcula que entre 2021 y 2025 la creación de hogares superó en unas 750.000 viviendas a la nueva oferta. La respuesta liberal empieza, por tanto, por construir mucho más y facilitar que sea principalmente la iniciativa privada quien lo haga.

Para ello hay que liberalizar suelo y edificación. Los planes urbanísticos no deberían funcionar como instrumentos para decidir desde un despacho dónde puede vivir la gente y en qué cantidad. Allí donde existe demanda hay que permitir más alturas, más viviendas por parcela, la transformación de usos y la sustitución de edificios de baja densidad. Y hay que acortar radicalmente los plazos: una vivienda que tarda años en superar modificaciones de planeamiento, informes, licencias y autorizaciones es una vivienda que llega tarde y más cara. El silencio administrativo positivo, las declaraciones responsables y la tramitación simultánea

de procedimientos deberían sustituir buena parte de esta carrera de obstáculos.

Densificar es también una política social y ambiental. Expulsar a los jóvenes, a las familias con rentas bajas y a los trabajadores esenciales hacia periferias cada vez más lejanas no abarata realmente la vivienda: traslada el coste al transporte, al tiempo y a la conciliación. Son millones de horas perdidas en desplazamientos, más contaminación y ciudades segregadas por renta. Una ciudad que crece hacia arriba y aprovecha mejor el suelo ya urbanizado permite vivir más cerca del empleo, de los servicios y de la familia.

También hay que dejar de castigar fiscalmente aquello cuya escasez nos preocupa. El ICIO encarece directamente la construcción. Santa Cruz de Tenerife merece reconocimiento por haber situado su tipo general en el 1,8 %, durante años el más bajo entre las capitales españolas. En sentido contrario, el régimen navarro permite

tipos de hasta el 5 %, frente al máximo general del 4 %. El camino debería ser reducir drásticamente el ICIO y las cargas urbanísticas, rebajar el ITP y aliviar la plusvalía municipal, particularmente en transmisiones hereditarias. Y cabe ser más ambiciosos: IVA cero para la vivienda habitual y tributación cero para los jóvenes en su primera vivienda, tanto al comprar como al alquilar. También debería desaparecer la ficción de que la Administración conoce mejor que las partes cuánto vale una casa. Si un comprador y un vendedor independientes acuerdan libremente un precio, ése es el precio y ése es el valor de esa transacción, punto. El valor de referencia catastral no es una revelación divina ni puede servir para presumir automáticamente que dos adultos han pactado un precio "falso" (como si existiera tal cosa) y exigirles que demuestren lo contrario.

En el alquiler, la receta vuelve a ser aumentar la oferta. Los topes de precios no crean una sola vivienda.

La vivienda asequible no se decreta. Se consigue permitiendo que haya mucha más oferta.

Pueden beneficiar a quien consigue permanecer dentro del mercado regulado, pero desincentivan nuevas incorporaciones y desplazan la escasez hacia otros mecanismos de selección. Mucho más útil sería devolver la necesaria seguridad jurídica al propietario. La ocupación ilegal y, de forma distinta, la permanencia sin título o sin pago tras extinguirse un contrato deben recibir una respuesta judicial rápida. Si alquilar implica un riesgo difícilmente reversible, algunos propietarios retirarán sus viviendas o exigirán mayores garantías. Eso perjudica precisamente al inquilino joven o vulnerable. Pero eso es, probablemente, lo que busca la ultraizquierda: generar un conflicto extremo que justifique su apuesta por la expropiación, encaminándonos

a un marco de propiedad estatal de las viviendas. Ya lo hubo, se llamó Unión Soviética, y el resultado está a la vista.

La fiscalidad, por otra parte, puede utilizarse para eliminar obstáculos y no para repartir favores. Un IBI cero o muy reducido para las viviendas incorporadas al alquiler estable incentivaría la oferta sin fijar precios ni seleccionar beneficiarios desde la Administración. Para los jóvenes que se emancipan, eliminar los impuestos vinculados a su primera vivienda sería más limpio que cobrarles primero para devolverles después una subvención condicionada. Menos ventanillas, menos intermediación política y más renta disponible. Nada impide mantener una red pública muy focalizada para situaciones de verdadera vulnerabili-

dad extrema, pero no resolveremos un problema de millones de hogares convirtiendo al Estado en el gran promotor, casero y tasador del país. España necesita que construir sea fácil, rápido y rentable; que alquilar sea seguro; que comprar no implique entregar una enorme cantidad adicional al fisco, y que las ciudades puedan crecer donde existe demanda. La vivienda asequible no se decreta. Se consigue permitiendo que haya mucha más vivienda y que la gente compre, venda y alquile.



Colaborador de AVANCE.



José Miguel Sánchez.



Falta vivienda y sobra demagogia populista

El desequilibrio entre la creación de nuevos hogares y la oferta de vivienda asequible en compra o alquiler se debe a la suma de malas decisiones ideologizadas.

Bosco Aspe

El desahucio de Maricarmen y su posterior fallecimiento han vuelto a poner la vivienda en el centro de la discusión política. Su caso giraba en torno a la continuidad de un contrato de renta antigua, pero también ha avivado un dañino discurso que apunta a los «fondos buitres» y a los grandes propietarios como responsables de la crisis de acceso a la vivienda en España.

En el decreto de vivienda del 6 de octubre, el Gobierno habla de la «volaridad del mercado inmobiliario». Resulta una explicación bastante cómoda para unas administraciones de las que depende buena parte de lo que cuesta construir. Mientras discutimos sobre la codicia del propietario, sus decisiones quedan fuera del foco. Y, sin embargo, tienen bastante más que ver con lo que acabamos pagando.

En 2025 se crearon 240.000 hogares y se terminaron 92.000 viviendas. Según el Informe Anual 2025 del Banco de España, la diferencia acumulada entre ambas magnitudes alcanzó las 750.000 entre 2021 y 2025. Eso no significa que haya 750.000 familias sin techo, ya que parte de esas necesidades se cubre con viviendas existentes, pero el desfase es considerable, sobre todo donde se concentra el

empleo. Una casa vacía en un pueblo del que se marcha la población sirve de poco a quien necesita vivir cerca de su trabajo en Madrid.

Con semejante desequilibrio, lo extraño sería que encontrar casa resultase cada vez más fácil. El INE sitúa la subida interanual de los precios de compraventa en el 12,2 % durante el segundo trimestre de 2026. Se podrá repartir la culpa entre los propietarios, pero seguiremos teniendo demasiadas personas compitiendo por pocas viviendas mientras construir continúa siendo tan difícil.

Con arreglo a la legislación autonómica, los ayuntamientos deciden dónde se puede construir, cuántas viviendas caben y qué altura pueden tener los edificios. Así, una parcela puede seguir reservada a oficinas aunque lo que falten sean pisos, o admitir tres plantas donde podrían levantarse seis. En este último caso, el coste del suelo se reparte entre menos vecinos y se

renuncia a viviendas para las que sí podría haber compradores. Según una simulación de la OCDE recogida por la CNMC, adoptar una regulación del suelo entre las más flexibles reduciría en casi medio año de renta el esfuerzo necesario para comprar una vivienda en España hacia 2050. La CNMC calcula que esa mejora equivale aproximadamente al 7 % del precio.

Además, conseguir permiso para construir puede llevar años. Hay que aprobar el planeamiento, repartir las parcelas, tramitar la urbanización, reunir informes y obtener las licencias. Entretanto, quien ha comprado el suelo sigue pagando intereses. Cuanto más incierto sea el plazo, más difícil resulta hacer las cuentas antes de invertir y más dinero hace falta para aguantar la espera. El Gobierno de Canarias estimó en 2025 que los retrasos en las licencias añadían entre 5.000 y 9.000 euros al coste de cada vivienda. En algunos municipios, un permiso que

debía resolverse en tres meses podía tardar dos años. Por eso, reducir autorizaciones previas, eliminar revisiones duplicadas y hacer cumplir los plazos permitiría sacar adelante proyectos que hoy se retrasan o se abandonan.

A todo ello se suman los impuestos. En un ejemplo elaborado por EY para ASPRIMA, la patronal promotora madrileña, el ICIO y las tasas municipales de construcción suponen un 7 % del presupuesto de ejecución material: 10.500 euros para un presupuesto de 150.000. Y la cuenta continúa con los tributos sobre el suelo, las escrituras y la compraventa. Para una vivienda con un precio de referencia de 300.000 euros, el estudio calcula más de 78.000 euros en cargas fiscales acumuladas durante la promoción y la compra. Las cargas que recaen antes de vender pueden hacer inviable una promoción con un margen ajustado. Los gobiernos que dicen querer una vivienda más barata también podrían empezar por cobrar menos.

Mientras tanto, el Gobierno ha optado por ofrecer préstamos públicos sin intereses de hasta 50.000 euros para adquirir la primera vivienda. Se entiende su atractivo para quien no consigue reunir la entrada, pero resulta difícil justificar que primero se le exija semejante desembolso fiscal y después se le ofrezca endeudarse con el Estado. Además, si aumenta el dinero disponible para comprar y las casas siguen siendo las mismas, parte de esa facilidad puede acabar trasladándose al precio.

Tampoco estamos ante un mercado nacional controlado por unos pocos fondos. El Banco de España atribuye a los particulares alrededor del 90 % del alquiler residencial. Entre ellos hay grandes propietarios y pueden existir concentraciones locales, pero esa estructura no encaja con el relato de un puñado de empresas que decide cuánto pagamos todos. Un casero puede aprovecharse de la escasez sin haberla provocado y, de hecho, una buena manera de limitar su capacidad de hacerlo consiste en permitir que otros le hagan competencia.



Ahora bien, construir lleva tiempo, por lo que también hay que facilitar el alquiler de las viviendas existentes. Para ello, es fundamental blindar el derecho a la propiedad y garantizar procedimientos rápidos para desalojar a okupas y morosos. Si un propietario teme pasar meses sin cobrar y sin recuperar su piso, intentará cubrir ese riesgo pidiendo un precio más alto, exigiendo mayores solvencias que dejen fuera a los más jóvenes o directamente preferirá no alquilarlo. Por eso, reforzar la seguridad jurídica favorece que más viviendas salgan al mercado y reduce el coste de la incertidumbre.

En el informe de la Fundación para el Avance de la Libertad sobre acceso juvenil a la vivienda ya se defendía liberalizar suelo, simplificar trámites y flexibilizar las alturas. Hay que reducir la carga fiscal, ofrecer estabilidad contractual y mantener una Justicia que resuelva los conflictos en plazos razonables. Quien gobierna debería explicar qué ha hecho para que resulte más fácil construir y alquilar, además de decirnos a qué propietario considera culpable.

Pero para pagar una casa hay que poder llegar a fin de mes con algo en el bolsillo. Y quienes prometen facilitar el acceso a la vivienda deberían explicar también por qué se quedan con una parte tan grande de nuestro sueldo y vuelven a cobrar cada vez que compramos algo. Después se nos pide que ahorremos, mientras la inflación se come lo que conseguimos guardar. Además, si ponemos trabas a quien quiere abrir un negocio, invertir o contratar, ¿de dónde esperamos que salgan mejores empleos y salarios? Tampoco los bancos centrales pueden quedar fuera de la crítica cuando sus políticas alimentan expansiones del crédito que terminan en crisis. Por eso, facilitar el acceso a una casa exige también dejar de poner obstáculos a quienes intentan ganársela.

	Director Académico de la Fundación.
	Archivo.

A debate

¿DEBEN PAGAR LOS CIUDADANOS LAS DEUDAS DEL ESTADO?

Nuestra dinámica de debate trae este mes dos opiniones liberales enfrentadas sobre la cuestión de si los ciudadanos deben o no hacerse cargo de las deudas que contrajo el Estado.

SÍ, DEBEN: "Impagar no soluciona: agrava la situación", por Felipe Sagredo, economista.

NO DEBEN: "No tenemos que pagar las deudas del Estado", por Jorge Muñoz, economista.

Impagar no soluciona: agrava la situación

El autor ofrece argumentos para evitar el impago, que entre otras cosas puede convertir al impagador en un paria crediticio, en adelante.

Felipe Sagredo

Deben los ciudadanos pagar las deudas que contrajo el Estado? La primera reacción de quien desconfía del poder político es decir —que paguen quienes las contrajeron—. Los gobernantes decidieron gastar y los acreedores aceptaron prestar, pero los verdaderos deudores jamás fueron consultados al respecto. Algunos ni siquiera habían nacido. ¿Por qué presentarles ahora la factura?

La objeción me parece difícil de discutir. Haber votado en unas elecciones no equivale a firmar un préstamo, y tampoco haber utilizado una carretera significa aceptar cualquier deuda emitida para construirla. Sin embargo,

creo que, como regla general, debemos atender esas obligaciones. Me conviene más pensar en las consecuencias de dejar de pagar que atribuir a cada ciudadano una responsabilidad personal por las decisiones del gobierno.

Quien se opone a los impuestos puede objetar que ningún gobierno tenía derecho a comprometer sus ingresos futuros. No hace falta quitarle la razón en eso para preguntarse qué le conviene hacer ahora. La deuda ya existe, y dejar de pagarla no garantiza que vaya a soportar menos impuestos. Un gobierno sin acceso al crédito puede intentar recaudar más para cubrir sus gastos, incluidos los de reformas que permitirían reducirlos después. In-

cluso desde esa posición, hay motivos para preferir que la deuda se devuelva gradualmente, si con ello se evita una carga mayor.

Además, cancelar la deuda tampoco devuelve las cosas al momento anterior al préstamo. El dinero ya se gastó. Si sirvió para levantar un aeropuerto inútil, el aeropuerto seguirá ahí y los recursos empleados no reaparecerán. El impago evita que los contribuyentes devuelvan ese dinero, pero deja la pérdida en manos de quienes lo prestaron. Entre ellos puede haber pequeños ahorradores y fondos en los que otros ciudadanos guardan sus ahorros. Esto no les da derecho a quedar protegidos de cualquier riesgo,

aunque sí obliga a reconocer que ellos también cuentan.

Hay otra razón para pagar que me parece relevante si se quiere reducir el Estado. Cerrar una empresa pública deficitaria puede exigir indemnizaciones y la liquidación de contratos pendientes. Aunque salga a cuenta dejar de cubrir sus pérdidas año tras año, hace falta dinero para afrontar esos pagos iniciales. Si el impago de la deuda cierra el acceso al crédito, una reforma que permitiría gastar menos puede acabar aplazándose por falta de financiación.

Un impago puede cerrar durante un tiempo el acceso al crédito o hacer que los nuevos préstamos resulten demasiado caros, pero no es necesariamente una condena perpetua. Los Estados pueden volver a financiarse después de una suspensión de pagos. Pero perder esa posibilidad justo cuando se necesita afrontar una reforma puede dificultarla o hacer que se abandone. Conservar cierta capacidad de financiación tiene utilidad incluso para un gobierno que pretende gastar menos.

Se puede responder que precisamente ahí está la ventaja del impago —si nadie presta al Estado, tendrá que reducirse. No estoy tan seguro. Tendrá que ajustar sus cuentas, pero conserva la facultad de subir impuestos, retrasar pagos o dejar que se deterioren servicios mientras mantiene otros gastos.

Sin embargo, tampoco conviene exagerar este argumento. Dejar de pagar libera recursos antes destinados a intereses y vencimientos, y ese alivio puede facilitar cambios positivos. Si la deuda es imposible de devolver, una reestructuración puede ser necesaria. Seguir tomando préstamos para aparentar solvencia solo aplazaría el problema. Por eso mi posición depende de que exista una posibilidad razonable de cumplir sin someter a los ciudadanos a una carga ruinosa. Por lo tanto, defender el pago no obliga a negar la insolvencia cuando la hay.

Me preocupa, además, que la disposición a pagar se interprete como una garantía para cualquier prestamista. Quien financia al Estado debe poder

perder dinero. La validez de una deuda puede discutirse, el fraude debe investigarse y una insolvencia puede acabar en una quita. Pero no creo que el contribuyente salga siempre ganando cuando el gobierno repudia sus compromisos. Puede ahorrarse pagos y sufrir, por otras vías, consecuencias peores.

Por todo ello, me inclino por pagar. Sin pedir a nadie que considere suyo cada préstamo ni que disculpe a quienes lo contrajeron. Prefiero una devolución asumible, acompañada de una reducción del gasto, a un impago cuyas consecuencias inmediatas puedan ralentizar el avance del liberalismo. Entiendo que resulte injusto hacerse cargo de decisiones ajenas. Lo que no veo claro es que dejar de pagar nos libre de sus consecuencias.



Economista y colaborador de AVANCE.



Archivo.

SÍ, DEBEN

"Un gobierno sin acceso al crédito puede intentar recaudar más vía impuestos para cubrir sus gastos".

Felipe Sagredo



NO DEBEN

"Cualquier gobierno honesto debería repudiar la deuda y cualquier ciudadano abstenerse de comprarla".

Jorge Muñoz

No tenemos que pagar las deudas del Estado

El autor sostiene que los ciudadanos no son culpables de la emisión irresponsable de deuda estatal, que además detrae recursos invertibles de forma productiva.

Jorge Muñoz

El lector de estas líneas me debe una cena. «¿Por qué?», se preguntará extrañado. Pues porque va a leer un artículo sublime que le enriquecerá. Además, le he preguntado a mucha gente y más del 50 % me dijo que le parecía bien. Puede que no tenga la aprobación directa del lector, y que esto le pueda parecer descabellado, pero, si sigue leyendo estas líneas, entonces estará aceptando implícitamente el pacto. Genial, veo que sigue por aquí. No se preocupen, también acepto *bizum*.

Estas primeras líneas os parecerán una tontería a algunos. Y realmente lo son. El lector no me debe nada, pues no hemos llegado a un mutuo acuerdo ni hemos firmado ningún contrato. Pero pongo este ejemplo para ilustrar algo que en situaciones más cotidianas nos parecería un abuso, y de cualquiera que nos reclamase algo así no haríamos sino reírnos, frente a lo que hace el estado, cuyos actos siempre se miden con otra vara. El Estado no es otra cosa que un conjunto de personas que, como no pueden ganarse la vida en el mercado a través de intercambios voluntarios, se la ganan a través del robo y la coacción sistemática. La pregunta de hoy es: ¿deberíamos pagar las deudas que contrae el estado?

Y, por el ejemplo del principio, imagino que tendréis clara mi respuesta. NO. En primer lugar, el Estado no tiene ningún tipo de legitimidad. Autores como Lysander Spooner en *Sin traición* o Michael Huemer en *El problema de la autoridad política* lo demuestran de manera brillante. Segundo, las deudas que contrae el Estado no nos vinculan más que las deudas que contrae un mal jugador de póker. Sin embargo, este último, a pesar de su escasa habilidad con las cartas, es demasiado honesto como para pretender hacernos creer que le debemos algo por sus pérdidas. Pero con el Estado sucede todo lo contrario. Este te obliga a pagar, diciendo que se lo debes. No saciado con vaciarte los bolsillos, robándote más de la mitad de lo que ganas en impuestos, busca nuevas e ingeniosas formas de drenarte la sangre, cual parásito que parece dejar de preocuparse por poder seguir alimentándose en el futuro de su huésped.

El Estado siempre gasta más de lo que ingresa, pues, como buen ladrón, sus ingresos simplemente son la extracción de dinero a otra persona honrada; por tanto, eso no puede ser considerado un ingreso, sino un robo. Entonces podemos decir que el Estado gasta más de lo que roba. Esto es algo propio de prácticamente todos los estados; está en su propia naturaleza expandirse lo

máximo posible. ¿Pero cómo puede gastar más de lo que roba? Aquí es donde viene la magia.

El Estado y la banca siempre han ido de la mano. No se pueden separar, son uña y carne. El primero privilegia al segundo dándole el monopolio de emisión de dinero, permitiéndole crearlo de la nada, salvándolo si quiebra... A cambio, el segundo financia al primero comprándole su deuda, la cual el estado le devolverá con intereses. ¿Pero de dónde saca el Estado ese dinero para devolverle al banco? Efectivamente, de los impuestos. Fijaos en el suculento privilegio del que gozan. Los bancos crean dinero de la nada, sin ningún esfuerzo, mientras que los ciudadanos son obligados a pagar impuestos durante años para que el estado devuelva ese dinero a los bancos. ¿No es un negocio redondo?

Si nos vamos a la historia, vemos que el origen siempre ha sido el mismo. Los primeros bonos de la historia se crean en Venecia en el siglo XII. Para financiar sus guerras, comenzaron a exigir préstamos forzados (*prestiti*) a cambio de un pago de interés del 5 %. El Imperio español también experimentó bajo Carlos V y Felipe II con la emisión de juros, pero sin demasiado éxito. El modelo a seguir lo puso el Banco de Inglaterra en 1694, debido a que el rey

SÍ, DEBEN

"Cancelar la deuda no devuelve las cosas al momento anterior al préstamo. El impago evita que los contribuyentes devuelvan ese dinero, pero deja la pérdida en manos de quienes lo prestaron. E impagar cierra o encarece el crédito".

Felipe Sagredo

Guillermo III necesitaba dinero para financiar sus guerras. El banco recibiría el monopolio de emisión de billetes sin respaldo metálico y le compraría deuda al gobierno, recibiendo intereses sobre un dinero ficticio. Sólo dos años después fue insolvente. Y fue en 1751 cuando se consolidó el modelo de bonos perpetuos a través de los Consols británicos, que tenían una función similar a la de los actuales bonos estadounidenses. Curiosamente en 2015 se liquidaron los últimos Consols y algunos se remontaban hasta más atrás de las guerras Napoleónicas.

NO DEBEN

"A lo largo de la historia, la deuda pública no ha sido más que un arma del Estado. Se monetiza y actúa como dinero, siendo inflacionaria. La compra de deuda pública inmoviliza recursos que podrían ser invertidos de forma productiva".

Jorge Muñoz



de comprar bonos del Estado. Como dijo Rothbard: «La operación de crédito público no es un contrato genuino que deba considerarse sagrado, del mismo modo que no debería considerarse un contrato sacrosanto el acuerdo mediante el cual unos ladrones se reparten de antemano su parte del botín».

	Economista y colaborador de AVANCE.
	Archivo.

Trump contra la Corte Penal Internacional

El gobierno MAGA de los Estados Unidos, vinculado a Rusia, acaba de darle al Derecho internacional un golpe durísimo al sancionar por primera vez a un tribunal.

Manuel Somiedo

Estados Unidos está en su perfecto derecho de no formar parte de la Corte Penal Internacional. Nunca ratificó el Estatuto de Roma y ningún principio liberal obliga a un Estado soberano a integrarse en una institución internacional contra su voluntad. Otra cosa muy distinta es utilizar el enorme poder financiero y diplomático de Washington para impedir que una institución creada legítimamente por otros Estados pueda funcionar. Y eso es precisamente lo que está haciendo la administración Trump.

El 9 de octubre, Estados Unidos dio un paso sin precedentes al sancionar a la propia Corte Penal Internacional como institución. La medida culmina una escalada precedida por sanciones contra trece jueces y fiscales. La lectura que provoca esta barbaridad jurídica es inquietante: si un tribunal internacional adopta decisiones que desagradan a la Casa Blanca, no basta con desconocer su jurisdicción: se intenta además dificultar su financiación, sus relaciones económicas y el trabajo de quienes la integran. Una potencia democrática debería ser especialmente cuidadosa antes de convertir sus instrumentos de coerción económica en un arma contra la independencia judicial.

La CPI es una institución joven y todavía bastante embrionaria. Nació en 2002 y hoy cuenta con 125 Estados parte. No dispone de policía propia, depende de la cooperación de los gobiernos para ejecutar sus órdenes y su historial está lejos de ser perfecto. Además, el Estatuto de Roma se basa en el principio de complementariedad: la Corte no sustituye de manera ordinaria a los tribunales nacionales, sino que interviene cuando los Estados competentes no quieren o no pueden investigar y juzgar genuinamente los crímenes de su competencia. No estamos, por tanto, ante un supertribunal mundial sin límites.

Ha habido lentitud, desequilibrios geográficos en sus primeras actuaciones y decisiones discutibles. Todo ello merece investigación y las reformas que haga falta. Sin embargo, la Corte también ha producido resultados que justifican sobradamente su existencia:

condenó a Thomas Lubanga por reclutar y utilizar niños soldados en la República Democrática del Congo, a Ahmad al-Faqi al-Mahdi por la destrucción de monumentos históricos y religiosos en Tombuctú, y a Dominic Ongwen por decenas de crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por el Ejército de Resistencia del Señor en Uganda.

Hay además una cuestión de arquitectura jurídica que los liberales no deberíamos ignorar. Ante el genocidio, los crímenes de lesa humanidad o determinados crímenes de guerra existen, simplificando, dos caminos. Uno consiste en extender la jurisdicción universal de los tribunales nacionales, permitiendo que los jueces de un país persigan hechos cometidos lejos de sus fronteras y sin conexión directa con ese Estado. Ese mecanismo puede ser necesario en ocasiones, pero entraña riesgos evidentes de politización, conflictos entre

jurisdicciones y decisiones adoptadas por magistrados nacionales con escaso control internacional. La otra opción es encomendar esos casos, dentro de límites previamente pactados, a un tribunal internacional permanente, con reglas públicas, jueces identificables, procedimientos de apelación y una asamblea de Estados que puede reformar su marco jurídico. Desde una perspectiva liberal, esta segunda vía es mucho más transparente y controlable.

Eso no significa idealizar a la CPI. Las instituciones internacionales también pueden sufrir una importante captura ideológica. Existe un riesgo real de que organizaciones de esta naturaleza terminen atrayendo a activistas con una visión política muy marcada, incluida una izquierda radical que conciba el Derecho como instrumento de militancia. Sería absurdo negar que ese peligro se da. La respuesta, sin embargo, no

consiste en destruir la institución, sino en mejorarla: procesos de selección más rigurosos, pluralismo ideológico, exigencias estrictas de imparcialidad, transparencia en los nombramientos, límites competenciales claros y mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Un liberal debería desconfiar tanto de un tribunal politizado como de un gobierno que pretende someter al tribunal mediante sanciones.

La administración Trump ha elegido otra vía. En vez de combatir los posibles excesos mediante el Derecho, la diplomacia y la reforma institucional, pretende asfixiar económicamente a la Corte. Es una estrategia especialmente grave porque sienta un precedente que las potencias autoritarias podrán invocar mañana: si una sentencia o una investigación incomodan, se castiga al juez. El resultado no sería más soberanía, sino

menos Derecho y más poder desnudo. La CPI necesita reformas y vigilancia. También necesita tiempo para madurar. Apenas lleva dos décadas construyendo una jurisdicción penal internacional permanente sobre los crímenes más graves. Cercenarla ahora porque algunas de sus decisiones resultan incómodas sería confundir la crítica legítima con la demolición institucional. Washington puede mantenerse fuera de la Corte. Lo que no debería hacer es impedir que los demás países intenten construir, con todas sus imperfecciones, una alternativa jurídica a la impunidad.



	Colaborador de AVANCE.
	Kim Vermaat..

Por qué decepcionan las democracias

El desencanto respecto al sistema democrático exige reconocer sus raíces y avanzar en la descentralización profunda para devolver el poder al individuo.

Pablo A. Martín-Grande

Vivimos convencidos de que la democracia es el sistema perfecto y que la historia es una línea recta hacia la libertad.

Nos han enseñado a mirar el pasado con condescendencia, pensando que cualquier tiempo anterior fue peor por el simple hecho de no votar cada cuatro años. Sin embargo, si dejamos a un lado el romanticismo político y miramos a nuestro alrededor, la realidad es bastante más incómoda: las encuestas de satisfacción política arrastran mínimos históricos, los ciudadanos desconfían profundamente de los partidos y la gestión pública parece una fábrica de generar deudas que pagarán nuestros hijos. ¿Qué es lo que está fallando en el motor de nuestras sociedades?

Para entender el problema, conviene hacer una parada en la historia económica, concretamente en las tesis del catedrático Rafael Barquín Gil. Cuando estudiamos por qué unas civilizaciones prosperaron y otras se estancaron, descubrimos que el secreto del éxito de Occidente no fue la llegada mágica de las urnas, sino algo mucho más mundano: la existencia de contrapoderes que le frenaban los pies al gobernante de turno. En la Europa medieval y moderna, los nobles y terratenientes tenían

derechos de propiedad que legaban a sus hijos. No eran hermanitas de la caridad, pero les guiaba un sano egoísmo a largo plazo: si arruinaban sus tierras a base de exprimir a la población, condenaban a su propio linaje a la miseria. El poder absoluto estaba limitado porque enfrente había propietarios con la piel en el juego dispuestos a defender lo suyo. En cambio, donde el gobernante era un gestor temporal sin propiedades que heredar, la tendencia natural fue saquear todo lo posible y cuanto antes.

Y ahí es, precisamente, donde se conecta el cortocircuito de la democracia de masas moderna. Hemos sustituido al monarca o al noble, que arriesgaban su patrimonio y el futuro de su familia, por una clase política que opera bajo una lógica puramente extractiva. En su crudo análisis sobre las formas de gobierno, el filósofo y economista Hans-Hermann Hoppe

describe la democracia representativa como una tragedia de los comunes aplicada al poder político. Al convertir el Estado en un bien supuestamente público, los gobernantes dejan de comportarse como propietarios cuidadosos y pasan a actuar como inquilinos precarios.

El político actual, condicionado por ciclos electorales que apenas duran cuatro años, no tiene incentivos reales para pensar en las próximas décadas. Su prioridad absoluta es ganar las próximas elecciones. Saben que pueden permitirse el lujo de la imprudencia fiscal, disparar el gasto y endeudar al país porque la factura no la pagarán ellos ni sus herederos, sino unos contribuyentes que a menudo aún ni han nacido. Bajo el espejismo de que “el Estado somos todos”, la clase política muta en un astuto macroparásito que extrae los recursos de la

Necesitamos introducir la lógica y las herramientas del mercado en el corazón de la política.



sociedad civil para alimentar sus propias redes de dependencia, diluyendo la responsabilidad hasta el punto de que nadie rinde cuentas de verdad.

Esta falta de responsabilidad se agrava por la propia mecánica del voto, un sistema que el propio Barquín desmitifica al compararlo con el mercado. Imagina que vas al supermercado a comprar huevos y el cajero te dice que, para llevártelos, estás obligado a comprar también una caja de bombones que detestas y una bufanda de un equipo de fútbol rival. Te parecería una estafa. Pues eso es exactamente lo que hacemos cada vez que votamos. La democracia nos obliga a adquirir paquetes cerrados llamados partidos políticos. Si estás de acuerdo con la propuesta económica de un candidato, te ves obligado a tragarte también sus leyes morales, sus postulados identitarios o sus ocurrencias culturales, aunque te parezcan aberrantes. La cesión de poder es total, irreversible y por cuatro años, obligándonos a respaldar

de golpe la banalidad y la complejidad. En el mercado, cuando compramos un producto complejo que sale rana, asumimos el coste, aprendemos la lección y cambiamos de marca al día siguiente. En la democracia, el voto desinformado de una mayoría se convierte en la condena e insatisfacción permanente de toda la sociedad.

¿Significa esto que debemos resignarnos o añorar absolutismos pasados? En absoluto. Lo que significa es que debemos diagnosticar bien la enfermedad para aplicar la medicina correcta: necesitamos introducir la lógica y las herramientas del mercado en el corazón de la política para acercar al actor a las consecuencias de sus actos.

La solución pasa por descentralizar el poder y devolverle la soberanía al ciudadano real. Si el gran problema de la democracia actual es el cheque en blanco que damos cada cuatro años, debemos exigir mecanismos que rompan la dictadura del paquete cerrado y que, de algún modo, nuestros políticos

asuman de una vez las responsabilidades de sus actos.

El camino hacia una sociedad verdaderamente madura exige recordar que el progreso no nace de la benevolencia de los gobernantes, sino de las barreras que los ciudadanos somos capaces de imponerles. Al igual que en el mercado exigimos derechos pero asumimos obligaciones, la política debe dejar de ser el arte de gastar el dinero ajeno para comprar el presente. Sólo obligando a los gestores públicos a tener la piel en el juego y a comportarse con la prudencia de quien tiene algo que perder, podremos ahuyentar la voracidad del macroparásito estatal y salvar a nuestras sociedades de la quiebra institucional.



Colaborador de AVANCE.



Lightspring.

Ley Habilitante: el gran error de Theodor Heuss

A veces, también los liberales se equivocan. El error de Heuss al votar a favor de la Ley Habilitante hitleriana debería motivar la reflexión de muchos liberales actuales.

Lorenzo Sanz

El 23 de marzo de 1933, cinco diputados liberales alemanes tuvieron que tomar una de esas decisiones que sólo mucho después revelan toda su trascendencia histórica. Los cinco se equivocaron. Uno de ellos era Theodor Heuss. Tenía 49 años, era periodista, intelectual y líder de los liberales. Dieciséis años después se convertiría en el primer presidente de la República Federal de Alemania. Fue uno de los fundadores del FDP y acabaría siendo una de las grandes figuras del liberalismo democrático alemán de posguerra. Pero aquel 23 de marzo votó a favor de la Ley Habilitante de Adolf Hitler. Reconocerlo no disminuye su posterior contribución a la reconstrucción de una Alemania libre. Al contrario, hace mucho más interesante la lección que aquel episodio ofrece a los liberales de nuestro tiempo. Porque también los liberales se equivocan, y pueden hacerlo de manera catastrófica.

Hitler llevaba menos de dos meses como canciller. El Reichstag había ardió el 27 de febrero y, al día siguiente, el presidente Hindenburg había firmado un decreto que suspendía las libertades de expresión, de prensa, de reunión y de asociación, así como el secreto de las comunicaciones y otras

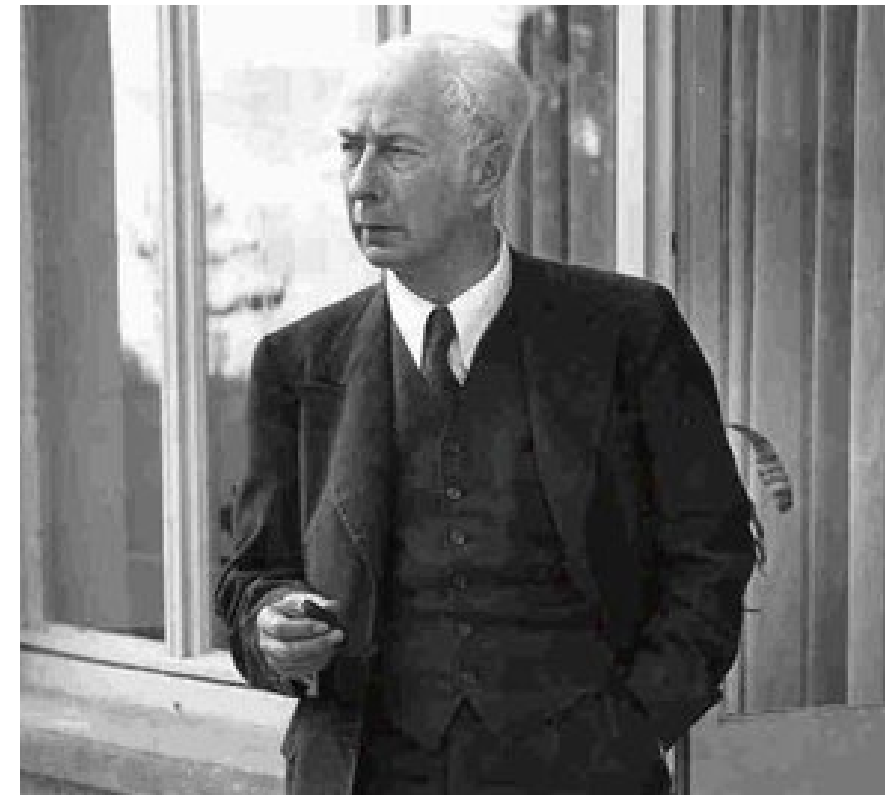
garantías fundamentales. Las SA y las SS imponían una atmósfera de intimidación. Sin embargo, las elecciones del 5 de marzo tampoco habían concedido a Hitler el poder absoluto. El Partido Nacionalsocialista obtuvo el 43,9 % de los votos. Necesitaba todavía aliados y, sobre todo, que otros partidos aceptasen destruir los contrapesos que aún podían contenerlo. Por eso propuso una Ley Habilitante.

Su denominación oficial, *Ley para remediar las necesidades del Pueblo y del Reich*, sonaba mucho menos amenazadora que su contenido. Autorizaba al gobierno a legislar sin el Reichstag e incluso a aprobar normas contrarias a la Constitución. Para lograrlo necesitaba una mayoría de dos tercios. 81 diputados de la izquierda no pudieron participar. Algunos estaban detenidos, otros habían huido y sus mandatos habían sido anulados. Faltaban diputados de centroizquierda encarcelados o perseguidos. En el tea-

tro de la ópera Kroll, donde se reunió el Parlamento tras el incendio del Reichstag, la presencia intimidatoria de las SA y las SS hacía difícil hablar de una deliberación libre. Pero todo ello no exime de responsabilidad a quienes sí pudieron votar. El resultado fue de 444 votos a favor y 94 en contra. Los 94 votos negativos pertenecieron a los socialdemócratas. Los católicos, los conservadores, los nacionalistas y también los liberales apoyaron la ley. Fue una mancha indeleble en el historial de los liberales, por desgracia.

Heuss tenía serias dudas, no votó a gusto ni mucho menos. Dentro de su minúsculo grupo parlamentario se discutió qué hacer. Finalmente prevaleció el temor a quedar aislados y la esperanza de que todavía fuera posible influir sobre el nuevo poder. Los cinco diputados liberales votaron sí. Fue un error inmenso. Y resulta especialmente doloroso porque Heuss era genuinamente liberal. Había criticado

Los liberales deberíamos ser capaces de reconocer esta lección histórica sin ninguna dificultad.



durísimamente a Hitler antes de 1933 y había escrito contra el nacionalsocialismo. Sus libros acabarían siendo quemados por los nacionalsocialistas. Tras la guerra participaría en la construcción de la nueva democracia alemana y contribuiría a devolver la dignidad institucional a un país devastado moral y materialmente por el totalitarismo. Precisamente por eso importa tanto su error garrafal de 1933.

Ser liberal no proporciona inmunidad contra el miedo, contra el cálculo político ni contra el autoengaño. Tampoco garantiza reconocer a tiempo el peligro que supone una fuerza iliberal situada aparentemente en nuestro mismo lado del espectro político. Nunca lo está. Puede parecerlo. Ésa fue una de las grandes equivocaciones de toda la derecha democrática alemana: pensar que podían utilizar a Hitler, encauzarlo o domesticarlo. Cuánta ingenuidad. Ocurrió exactamente lo contrario: fueron las instituciones las que terminaron domesticadas. En pocas semanas desaparecieron los sindicatos libres, los

länder perdieron su autonomía y los partidos fueron prohibidos. En julio Alemania era ya un Estado de partido único. El Reichstag continuó existiendo pero sólo como escenografía del Tercer Reich.

Existe además una terrible ironía histórica. En aquella jornada, quienes defendieron los principios que cualquier liberal debería reconocer como propios fueron... los socialdemócratas. Su líder parlamentario, Otto Wels, se enfrentó a Hitler y proclamó su adhesión a la humanidad, a la justicia y a la libertad política pluralista. Podían quitarles, dijo, la libertad y la vida, pero no el honor. Los liberales deberíamos ser capaces de reconocer esa lección sin ninguna dificultad. La libertad importa más que las etiquetas. Un socialista o un conservador que defiende el Parlamento y los derechos fundamentales frente a un totalitario puede encontrarse, en el momento decisivo, mucho más cerca de nosotros que alguien situado formalmente a nuestra derecha que pretende vaciarlos de contenido. Y está pasando de nuevo.

Hay más de un partido extremista contemporáneo no tan distante de un NSDAP "aggiornato". La Alemania de 1933 fue un caso extraordinario que desembocó en una de las mayores catástrofes de la humanidad, sí, pero el mecanismo político merece ser recordado. Cuando una fuerza ultranacionalista e iliberal crece, los liberales pueden sentirse tentados de aproximarse a ella porque comparte algunos adversarios, algunas críticas o determinadas propuestas. Pueden convencerse de que su radicalismo es fundamentalmente retórico, de que el ejercicio del poder la moderará o de que una alianza permitirá influir sobre ella desde dentro. Pueden incluso creer que la izquierda representa un peligro tan grande que cualquier compañero de viaje situado a la derecha resulta preferible. Pero la experiencia de Heuss y de sus cuatro compañeros debería bastar para recordar que no siempre es así.

Aquel voto no define toda la vida de Theodor Heuss. Su trayectoria posterior demuestra precisamente que una persona puede cometer un gigantesco error político y después prestar extraordinarios servicios a la libertad. Pero sus méritos posteriores tampoco deben borrar aquel voto. El liberalismo necesita memoria para recordar las atrocidades de sus enemigos, pero también para reconocer sus propios errores. En nuestros días vuelven a existir liberales, en distintos países occidentales, dispuestos a acercarse demasiado a una ultraderecha nacionalista, proteccionista e iliberal porque creen compartir con ella adversarios o intereses coyunturales. Ojalá recuerden a Theodor Heuss antes de tropezar en su misma piedra. Heuss tuvo una segunda oportunidad para servir a la libertad. Las democracias no siempre la tienen.

	Colaborador de AVANCE.
	Archivo.

La derecha que ha roto con el liberalismo

La ruptura es clara. Ciertos conservadores le han puesto al liberalismo esencial, sistémico, los cuernos con la ultraderecha que ahora resurge. Y es imperdonable.

Darío Camacho

Hay libros cuyo mérito consiste en formular con claridad una incomodidad que muchos comparten. *La derecha desnortada*. Una reivindicación liberal frente a la tentación autoritaria, coordinado por Armando Zero lo y publicado por Península, pertenece a esa categoría. Sus nueve autores se enfrentan, desde perspectivas diferentes, a una transformación política que ya no se puede ignorar: el progresivo alejamiento de una parte de la derecha occidental de los principios del liberalismo político. No estamos ante un ajuste. La llamada «nueva derecha» ha incorporado en numerosos países elementos populistas, nacionalistas e identitarios, una creciente desconfianza hacia las instituciones y una preocupante fascinación por los liderazgos fuertes. Al mismo tiempo, ha sustituido la defensa de la libertad individual por una guerra cultural en la que lo importante parece ser que el poder lo ejerzan «los nuestros». El intervencionismo ya no le resulta objetable si sirve a los fines correctos, y la libertad de cada persona pierde terreno frente a su concepción de la nación, la tradición o la identidad.

Hay una paradoja particularmente llamativa: parte de esa nueva derecha

se presenta como reacción frente a los excesos del progresismo y, sin embargo, termina aceptando algunos de sus presupuestos fundamentales. Si la izquierda identitaria divide a los ciudadanos en grupos y atribuye derechos, agravios o responsabilidades según la pertenencia colectiva, la respuesta no puede consistir en construir un identitarismo de signo contrario. Si la izquierda pretende utilizar el Estado para imponer su visión de la sociedad, tampoco resulta muy liberal reclamar ese mismo Estado musculoso para imponer otra. Cambian los objetivos, pero permanece intacta la peligrosa adicción al poder estatal.

Ése es el territorio que explora *La derecha desnortada*. Zero lo reúne a José F. Peláez, Javier Redondo, Joseba Louzao, Jorge Raya Pons, María Blanco, Beatriz Becerra, David Jiménez

Torres y Juan Fernández-Miranda para abordar las distintas caras de esa mutación. El resultado es deliberadamente plural y, como sucede con casi todos los libros colectivos, desigual en enfoques y énfasis. Esa diversidad, sin embargo, juega a su favor: el lector no recibe una doctrina cerrada, sino distintas aproximaciones a un fenómeno que desborda ampliamente la política española. Especialmente valiosa resulta la presencia de voces liberales nítidas como la de la profesora María Blanco, economista, divulgadora y defensora desde hace años de la libertad individual frente a los colectivismos de uno y otro signo. Es precisamente esa coherencia la que hace necesaria una crítica liberal de la nueva derecha. Combatir los excesos de la izquierda identitaria, el intervencionismo económico o determinadas derivas del pro-

Especialmente valiosa resulta la presencia de voces liberales nítidas como la de la profesora María Blanco en esta gran obra colectiva.



gresismo no obliga a abrazar su imagen especular. El liberalismo no necesita escoger entre colectivismos rivales, ni debería dejarse arrastrar por una polarización que exige adhesiones completas a uno de dos bandos. Hay un antecedente cercano a la preocupación de los co-autores. En 2023, Juan Pina publicó en Unión Editorial *La décima cruzada*. La guerra de la nueva derecha

radical contra el liberalismo, una crítica frontal al fenómeno y a su expansión internacional. Ambos libros parten de una reflexión semejante: bajo la apariencia de una reacción contra la izquierda se está consolidando una derecha que comparte con sus adversarios demasiada afición por el poder, el proteccionismo, la política identitaria y la imposición de valores colectivos.

La cuestión económica tampoco es secundaria. El liberalismo clásico defendió la propiedad, la libre empresa, el comercio y la limitación del poder público. Por eso resulta difícil considerar liberal a una derecha que acepta alegremente aranceles, proteccionismo, subsidios dirigidos, nacionalismo económico o injerencias gubernamentales en las decisiones empresariales... siempre que sirvan a sus objetivos políticos y de ingeniería social inversa. Que esas medidas se justifiquen ahora en nombre de la nación en lugar de hacerlo en nombre de la igualdad no altera su naturaleza intervencionista, anticapitalista y alienadora del individuo humano soberano. Conviene subrayarlo porque durante demasiado tiempo se ha dado por supuesto que liberales y conservadores pertenecían naturalmente al mismo bloque. Podrán compartir algunas batallas y diagnósticos, pero la alianza deja de tener sentido cuando para derrotar al intervencionismo de izquierdas se propone otro intervencionismo, cuando al identitarismo de unos se responde con el identitarismo de otros o cuando las garantías institucionales se consideran obstáculos incómodos para ejecutar la voluntad de una mayoría.

La derecha desnortada no ofrece una respuesta única a esta crisis, ni todos sus argumentos resultarán igualmente persuasivos para todos los lectores, pero brinda grandes razones para discutir sobre la nueva derecha sin complejos y desde el liberalismo. En una época de trincheras, recordar que la libertad no pertenece a ninguna de ellas constituye ya una aportación valiosa y una lectura muy recomendable.

	Colaborador de AVANCE.
	978-84-1100-459-6
	Ediciones Península.
	EUR 19,85

El IACF reunió a tres comunidades punteras

La Fundación y la Tax Foundation presentaron en Madrid el 14 de octubre la décima edición del Índice Autnómico de Competitividad Fiscal (IACF).

Sofía Hernández

La Fundación para el Avance de la Libertad presentó el 14 de octubre, en la sede madrileña de Schiller International University, la décima edición del Índice Autnómico de Competitividad Fiscal (IACF), en el marco de la IV Jornada sobre Economía y Competitividad Fiscal. El IACF es un proyecto anual elaborado conjuntamente por Fundalib y la Tax Foundation de los Estados Unidos, una de las instituciones de análisis fiscal más veteranas de aquel país, fundada en 1937. A lo largo de diez ediciones, el índice ha comparado los sistemas tributarios autonómicos (y los tres de Euskadi) y su evolución, ofreciendo una herramienta estable para observar las diferencias entre territorios y el efecto de las reformas aprobadas por sus gobiernos. La presentación anual se ha convertido además en un punto

de encuentro entre responsables públicos, economistas y representantes de la sociedad civil interesados en la fiscalidad autonómica.

La jornada comenzó con la exposición de las principales conclusiones del IACF 2026 a cargo de su autora, la economista Cristina Enache. A continuación se hizo entrega de las placas conmemorativas a los representantes de tres comunidades especialmente bien situadas en esta edición: Alfonso Domínguez Simón, Consejero de Hacienda de La Rioja (sexta posición, cuarta por comunidades); Rosa María Aguilar, Delegada del Gobierno de Canarias (quinta posición, tercera comunidad); y Juan Revuelta González, Viceconsejero de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid, región que vuelve a encabezar el ranking por séptimo año consecutivo. Tras la entrega de reconocimientos, el Director de Operaciones de Fundalib, Álvaro Galván, mantuvo una conversación con el Viceconsejero Juan Revuelta sobre la política fiscal madrileña, sus reformas recientes y los factores que han permitido a la Comunidad conservar esa posición durante los últimos años.

Posteriormente, el Secretario General de la Fundación, Juan Pina, mo-

deró una mesa redonda sobre competitividad fiscal con Cristina Enache, el Director Académico de la Fundación, Bosco Aspe, y el Presidente del Institut Ostrom Catalunya, Pau Vila. El debate amplió el análisis del índice y abordó la competencia entre territorios, las reformas tributarias y las carencias de la estructura fiscal autonómica. La dimensión internacional llegó de la mano de Alexander Mengden, economista de la Tax Foundation especializado en fiscalidad internacional y europea, quien presentó el International Tax Competitiveness Index que publica anualmente la entidad estadounidense. La Presidenta de Fundalib, Roxana Nicula, clausuró una jornada especialmente significativa por coincidir con el décimo aniversario de un proyecto que, desde 2017, sigue anualmente la evolución de la competitividad fiscal de las comunidades autónomas españolas. Para la ocasión se elaboró un vídeo conmemorativo del recorrido del IACF desde 2017.

	Colaboradora de AVANCE.
	Archivo.



El acto de presentación del IACF 2026 tuvo lugar en el marco de la ya tradicional Jornada de Economía y Competitividad Fiscal de la Fundación. Sobre estas líneas, la Presidenta de la Fundación, Roxana Nicula, conversa con el Consejero de Hacienda de La Rioja, Alfonso Domínguez.



Sobre estas líneas, la autora del IACF 2026, la economista Cristina Enache, presenta las conclusiones de la décima edición del Índice y realiza un recorrido por la evolución de las comunidades durante esta década de publicación.

A la derecha, otro de los contenidos de la jornada de 2026 fue la conversación de Álvaro Galván, Director de Operaciones de Fundalib, con el Viceconsejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, Juan Revuelta.





La parte central del evento fue, como cada año, la entrega de placas conmemorativas a tres de las comunidades autónomas mejor posicionadas en el IACF: La Rioja, que recogió el Consejero de Hacienda Alfonso Domínguez; Canarias, entregada a la Delegada del Gobierno de Canarias en Madrid, Rosa María Aguilar; y Madrid, que recibió el Viceconsejero de Hacienda Juan Revuelta. Hicieron entrega de estos reconocimientos la Presidenta de Fundalib Roxana Nicula y el economista y representante de la Tax Foundation de los Estados Unidos Alexander Mengden. Abajo, Pau Vila, Presidente del *think tank* catalán Institut Ostrom, interviene durante la mesa redonda de financiación autonómica junto a Bosco Aspe, Director Académico de la Fundación, Cristina Enache, autora del IACF, y Juan Pina, Secretario General de Fundalib, que moderó el panel.



ÍNDICE AUTONÓMICO DE COMPETITIVIDAD FISCAL (IACF) 2026				
Territorio fiscal	Puesto 2026	Valor 2026	Puesto 2025	Variación (puestos)
Madrid	1	7.12	1	0
Vizcaya	2	6.77	2	0
Álava	3	6.74	3	0
Guipúzcoa	4	6.60	4	0
Canarias	5	6.38	6	1
La Rioja	6	6.36	5	-1
Andalucía	7	6.31	7	0
Extremadura	8	6.26	8	0
Murcia	9	6.19	9	0
Cantabria	10	6.18	10	0
Baleares	11	5.96	12	1
Navarra	12	5.88	14	2
Castilla y León	13	5.87	11	-2
C. Valenciana	14	5.79	16	2
Galicia	15	5.73	13	-2
Castilla-La Mancha	16	5.60	15	-1
Aragón	17	5.01	17	0
Asturias	18	4.80	18	0
Cataluña	19	4.45	19	0



Diez años de IACF

El profundo y riguroso estudio anual que dirige la economista Cristina Enache ya está disponible una vez más en el sitio web de la Fundación para el Avance de la Libertad. En esta décima edición se incorpora nuevamente, junto a las fichas de recomendaciones y evolución de cada una de las comunidades autónomas y provincias vascas, una comparación de los diecinueve territorios analizados con los países europeos, para los impuestos más relevantes que en España están cedidos a las administraciones autonómicas.

En la edición PDF de esta revista puedes acceder al documento íntegro haciendo clic sobre la portada del IACF 2026.

Atención: retrocede la libertad moral global

La Fundación ha publicado la quinta edición de su Índice Mundial de Libertad Moral, el proyecto con el que inauguró su línea de investigación comparativa en 2016.

Mamen Toledo

La Fundación para el Avance de la Libertad ha publicado la quinta edición del *World Index of Moral Freedom* (WIMF), uno de sus índices internacionales. El estudio analiza 161 países y mide hasta qué punto las personas pueden tomar decisiones de carácter moral sin coerción del Estado. No evalúa si determinadas conductas son buenas o malas, sino el grado de libertad legal existente para decidir sobre ellas. El WIMF estudia cinco grandes áreas, todas con el mismo peso: las creencias, la bioética, las drogas, la sexualidad y la familia. Mediante diecisiete indicadores compara los marcos legales y los niveles de permisividad en materias especialmente vinculadas a la autonomía personal.

Esta edición refleja una evolución global preocupante, con una caída generalizada de la libertad moral.

Portugal encabeza una vez más la clasificación con 89,84 puntos, seguido por los Países Bajos, Uruguay, Australia y Canadá. España ocupa la sexta posición, y los Estados Unidos ascienden hasta el séptimo puesto. Entre las novedades de esta edición destaca la incorporación de Taiwán, que entra en la posición 29 y se convierte en el país asiático mejor clasificado. Pero la edición de 2026 refleja una evolución global preocupante. La puntuación media mundial cae a los 48,56 puntos y ningún país alcanza ya los 90 puntos, frente a los tres que lo lograban en 2022.

Las diferencias regionales siguen siendo muy acusadas. En África, únicamente Sudáfrica supera aún los 50 puntos. En el extremo inferior de la clasificación aparecen Arabia Saudí, Afganistán, Brunéi, Yemen e Iraq, entre otros países con fuertes restricciones legales sobre las decisiones personales.



El conjunto del índice vuelve a mostrar que la libertad en materia de decisiones morales y controvertidas es crucial para una sociedad libre. La cuestión es hasta qué punto puede o debe el Estado imponer un marco moral general.

	Colaboradora de AVANCE.
	Archivo.

#	PAÍSES (SELECCIÓN)	PUNTOS (0 A 100)	A	B	C	D	E	LIBERTAD MORAL
1	Portugal	89,84	18,41	17,88	17,00	17,75	18,80	MUY ALTA
2	Países Bajos	86,79	19,64	16,25	16,40	16,30	18,20	MUY ALTA
3	Uruguay	86,77	16,02	14,50	19,00	18,05	19,20	MUY ALTA
4	Australia	86,30	19,25	18,25	14,20	15,40	19,20	MUY ALTA
5	Canadá	85,26	18,01	19,00	14,50	14,55	19,20	MUY ALTA
6	España	84,34	18,39	15,00	16,50	15,25	19,20	MUY ALTA
7	Estados Unidos	84,14	18,79	19,00	14,50	12,65	19,20	MUY ALTA
8	Colombia	83,60	17,97	15,63	12,00	18,80	19,20	MUY ALTA
9	México	82,57	15,94	16,63	14,50	16,30	19,20	MUY ALTA
11	Alemania	81,54	17,81	10,63	15,90	18,80	18,40	MUY ALTA
16	Suiza	76,94	16,29	11,75	14,20	16,30	18,40	ALTA
17	Argentina	76,12	17,77	10,00	11,40	17,75	19,20	ALTA
21	Italia	72,99	18,39	11,25	12,60	17,75	13,00	ALTA
23	Sudáfrica	71,59	18,04	13,75	13,80	8,40	17,60	ALTA
29	Taiwán	68,20	19,37	12,38	4,20	15,25	17,00	ALTA
35	Francia	66,87	15,52	12,00	7,60	12,95	18,80	ALTA
36	Gran Bretaña	66,74	18,24	11,25	7,40	12,65	17,20	ALTA
38	Israel	65,12	12,87	11,25	11,40	12,80	16,80	ALTA
44	Polonia	59,74	18,39	6,25	9,40	17,00	8,70	ACEPTABLE
66	Japón	51,99	19,29	10,00	4,60	9,80	8,30	ACEPTABLE
69	Rusia	49,98	8,78	15,00	11,60	8,20	6,40	INSUFICIENTE
84	El Salvador	45,02	16,37	1,25	6,40	13,80	7,20	INSUFICIENTE
94	Honduras	42,57	14,77	1,25	4,80	14,55	7,20	INSUFICIENTE
101	Rep. Dominicana	40,86	16,06	3,75	5,40	8,45	7,20	INSUFICIENTE
106	Nicaragua	39,25	10,15	1,25	5,40	15,25	7,20	BAJA
116	China	36,77	6,37	12,50	6,60	4,50	6,80	BAJA
124	Filipinas	32,97	13,72	1,25	3,60	6,60	7,80	BAJA
125	Túnez	32,88	8,23	11,25	5,40	1,60	6,40	BAJA
129	Marruecos	31,33	6,48	6,25	8,20	5,60	4,80	BAJA
137	Guinea Ecuatorial	28,35	7,30	8,75	5,40	3,00	3,90	BAJA
145	Corea del Norte	23,15	6,30	5,00	3,80	3,75	4,30	BAJA
153	Irán	20,19	1,19	10,00	6,60	0,00	2,40	BAJA
156	Libia	19,60	6,95	3,75	3,80	1,60	3,50	MUY BAJA
160	Arabia Saudí	11,79	1,19	5,00	1,00	1,60	3,00	MUY BAJA
161	Afganistán	9,66	0,96	2,50	4,60	1,60	0,00	BAJÍSIMA

ÁREA A: INDICADORES RELIGIOSOS. ÁREA B: INDICADORES BIOÉTICOS. ÁREA C: INDICADORES DE DROGAS
ÁREA D: INDICADORES DE SEXUALIDAD. ÁREA E: INDICADORES DE GÉNERO

Malta lidera la primera edición del nuevo Gambling Freedom Index de Fundalib

Fundalib ha publicado la primera edición del Gambling Freedom Index (GFI), correspondiente a 2026. Se trata de un nuevo índice internacional en lengua inglesa, que compara el grado de libertad del que disponen los adultos para participar en juegos de azar y apuestas, elegir proveedores, acceder a mercados nacionales y extranjeros y utilizar su propio dinero sin sufrir restricciones regulatorias o paternalistas desproporcionadas.

El estudio analiza 161 países mediante doce indicadores agrupados en cuatro grandes áreas: libertad para jugar, libertad de elección y acceso al mercado, libertad regulatoria y comercial, y restricciones financieras y paternalistas. Malta ocupa la primera posición mundial, con 92,3 puntos, seguida de Estonia, Canadá, Nigeria y Portugal. Entre los diez primeros países figuran también Perú, Nicaragua, Argentina, Bulgaria y Serbia.

El índice muestra que la prohibición total ya no es el modelo dominante: 21 países alcanzan un nivel "Very High" de libertad y otros 69 se sitúan en la categoría "High". En conjunto, 90 de los 161 países analizados ofrecen un grado alto o muy alto de libertad legal para el juego. Uno de los principales hallazgos del estudio es que los gobiernos son, en general, más proclives a "tolerar" con muchas condiciones el juego que a permitir un mercado realmente abierto. La libertad para jugar y las restricciones financieras obtienen medias globales superiores a las de competencia, acceso a operadores extranjeros, publicidad o licencias. El indicador peor situado es precisamente el acceso transfronterizo y *offshore*, lo que refleja el uso creciente de bloqueos de webs, restricciones de pago y requisitos de licencia nacional para reconstruir fronteras regulatorias en el entorno digital.

El informe también revela contrastes llamativos. Nigeria ocupa el cuarto puesto mundial, gracias a la aplicación de nuestra metodología de "jurisdicción interna más permisiva", que reconoce las diferencias legales dentro de países descentralizados. Canadá y Estados Unidos también mejoran sustancialmente por ese criterio, al disponer de zonas donde el juego es especialmente libre. En Europa, Malta y Estonia se sitúan en cabeza, mientras que Finlandia y Noruega permanecen en niveles medios pese a contar con instituciones desarrolladas. En el extremo opuesto, veinte países obtienen cero puntos, entre ellos Afganistán, Irán, Arabia Saudí, Cuba y Tonga. El estudio subraya que estas prohibiciones responden a tradiciones ideológicas muy diferentes, desde interpretaciones religiosas rigoristas hasta sistemas comunistas o culturas conservadoras de raíz cristiana. El GFI pretende, en definitiva, medir una cuestión muy concreta: hasta qué punto la ley confía en que los adultos puedan decidir por sí mismos si quieren jugar, con quién y bajo qué condiciones.



Gambling Freedom Index (GFI) 2026

Federico López & Juan Pina



Fundalib mide y clasifica la libertad de los pacientes en el mundo desarrollado



Patient Freedom Index (PFI) 2026 Índice de Libertad del Paciente (ILP) 2026

Bosco Aspe & Juan Pina



La Fundación para el Avance de la Libertad ha publicado el Índice de Libertad del Paciente (ILP) 2026, un nuevo estudio internacional que compara el grado de autonomía real que conservan los ciudadanos cuando utilizan los sistemas sanitarios. Elaborado por Bosco Aspe, Director Académico de Fundalib, y Juan Pina, Secretario General, el informe analiza los 51 países desarrollados mediante una veintena de indicadores agrupados en cinco grandes áreas.

A diferencia de otros rankings sanitarios, el ILP no pretende medir la calidad de la asistencia, la esperanza de vida, las listas de espera o el nivel de gasto. Busca determinar cuánto margen conserva un paciente adulto para tomar sus propias decisiones en un ámbito tan íntimo y personal como es el de la atención médica. El estudio analiza la libertad para elegir proveedor de servicios médicos en todas las etapas del pro-

ceso, las decisiones sobre el tratamiento, el acceso y control de la información sanitaria, el acceso directo y el autocuidado, y las opciones disponibles en materia de financiación y cobertura.

En esta primera edición, Bélgica encabeza la clasificación con 92,80 puntos, seguida de la República Checa, con 91,20, y Alemania, con 90,20. Los tres países son los únicos que alcanzan la categoría de libertad del paciente "muy alta". Países Bajos y Uruguay completan las cinco primeras posiciones. Este último destaca además como el país latinoamericano mejor clasificado.

El informe muestra que no existe un único modelo sanitario capaz de garantizar por sí mismo una mayor libertad. Sistemas institucionalmente muy distintos pueden obtener buenos resultados cuando permiten al ciudadano escoger entre proveedores, ejercer derechos efectivos sobre sus datos y disponer de distintas opciones de cobertura. Del mismo modo, sistemas reconocidos por sus buenos resultados clínicos pueden limitar más la autonomía individual mediante mecanismos obligatorios de derivación, restricciones en la elección de prestador o escasas alternativas en la financiación sanitaria. España ocupa el puesto 48, con 63,50 puntos, dentro del nivel de libertad media. Nuestro país presenta resultados comparativamente sólidos en información y datos sanitarios, pero pierde muchas posiciones por las restricciones existentes en la elección de proveedor y por la limitada capacidad de decisión sobre la financiación y cobertura básicas. Con esta primera edición, Fundalib incorpora la libertad del paciente a sus proyectos de investigación comparativa sobre aspectos y áreas de la libertad, y plantea una cuestión habitualmente relegada en el debate sanitario: cuánto poder de decisión tiene realmente cada persona sobre su propia atención sanitaria.

Fundalib recibe el Vanguard Award de ELF por su innovación en política energética

La Fundación para el Avance de la Libertad ha recibido el Vanguard Award del European Liberal Forum (ELF) por su trabajo para impulsar una política energética europea más abierta a la innovación nuclear. El galardón fue entregado durante la Asamblea General de otoño de ELF, celebrada en Bruselas los días 28 y 29 de septiembre, y fue recogido por la presidenta de Fundalib, Roxana Nicula. El reconocimiento forma parte de la primera edición de los ELF Impact Awards, creados para distinguir ideas, proyectos y alianzas con especial impacto dentro de la red liberal europea. Fundalib fue premiada en la categoría Vanguard por el proyecto *Towards EU Energy Sustainability by Advancing Nuclear Energy's Latest Technology*, centrado en promover un marco regulatorio que permita a las nuevas tecnologías nucleares competir en mejores condiciones dentro del mercado energético europeo.

Una de las principales líneas del proyecto ha sido el estudio de los pequeños reactores modulares, conocidos como SMR. En 2025, Fundalib impulsó junto a ELF y el *think tank* griego KEFiM el informe *SMRs: Europe's Energy Future*, que defendía la neutralidad tecnológica, la competencia y la eliminación de barreras regulatorias que dificultan la entrada de nuevas soluciones nucleares. Sus conclusiones fueron posteriormente presentadas en Bruselas a responsables y asesores de Renew Europe, ALDE y otras instituciones europeas.

El trabajo premiado no se ha limitado a la elaboración de estudios. También ha buscado trasladar sus conclusiones al debate político y regulatorio europeo, conectando el análisis de los *think tanks* con los responsables públicos y con una industria que afronta decisiones de inversión a muy largo plazo. La iniciativa ha defendido que Europa necesita reglas previsibles, procedimientos más ágiles y un verdadero terreno de juego neutral para comparar tecnologías por sus costes, su seguridad, sus emisiones y su capacidad de aportar energía estable al sistema. Esa combinación de investigación, divulgación e impacto real es precisamente una de las claves del carácter innovador reconocido por ELF. El premio llega en un momento de creciente atención europea hacia los SMR y refuerza una línea de trabajo que Fundalib ha desarrollado tanto en España como en el ámbito comunitario: favorecer un mercado energético competitivo, seguro y tecnológicamente neutral, en el que las decisiones regulatorias se apoyen en la evidencia y no excluyan de antemano tecnologías capaces de contribuir a la descarbonización, la seguridad del suministro y la competitividad.



Fundalib, en la iniciativa alemana Virescit para renovar el liberalismo



Del 1 al 4 de octubre se celebró en Ettal, Baviera, la primera edición de Virescit, iniciativa impulsada por el *think tank* alemán Prometheus – Heimat der Freiheit con el apoyo de la red global Atlas Network.

El encuentro reunió a cinco autores con proyectos intelectuales en desarrollo y a un reducido Brain Trust internacional de académicos, investigadores y responsables de organizaciones liberales, del que formó parte Fundalib a través de su Secretario General, Juan Pina. Virescit parte de una premisa clara: el liberalismo necesita renovar parte de su lenguaje, sus preguntas y sus herramientas para responder a los grandes retos de las próximas décadas sin limitarse a repetir fórmulas del pasado.

Durante tres jornadas intensivas de trabajo, los autores expusieron y sometieron sus propuestas a sucesivas fases de discusión, revisión, contraste y reformulación. Uno de los elementos más valiosos del encuentro fueron los debates cruzados entre los miembros del Brain Trust y los autores de los cinco ensayos, siempre con el objetivo de fortalecer las ideas presentadas y explorar nuevas vías para la renovación del liberalismo en el medio y largo plazo. La diversidad de enfoques —filosofía política, economía, instituciones, tecnología, comunidad, gobernanza o libertad individual— dio lugar a discusiones de especial profundidad. Entre los trabajos presentados destacó por su calidad el paper de Diana Năsu-lea, centrado en una cuestión poco tratada por el pensamiento liberal: cómo compatibilizar plenamente la libertad de movilidad con el impacto que la salida continuada de población puede tener sobre las comunidades que quedan atrás, sin recurrir a soluciones coercitivas.

Prometheus, organización liberal alemana recientemente evolucionada bajo la marca Heimat der Freiheit (Hogar de la Libertad), concibe Virescit como un espacio para ayudar a que ideas todavía inacabadas puedan madurar mediante una crítica intelectual exigente y a través de la cooperación entre pares. La organización busca precisamente crear un entorno en el que las ideas puedan someterse a crítica sin las rigideces propias de formatos académicos o institucionales más convencionales. Ese enfoque convierte Virescit en una iniciativa especialmente interesante para detectar y desarrollar nuevas líneas de pensamiento liberal antes de que lleguen a una fase plenamente cerrada. El encuentro tuvo como escenario el extraordinario conjunto monástico de Ettal, en pleno paisaje alpino bávaro, un marco especialmente adecuado para varios días de reflexión y debate.

Celebración del Día Nacional de Taiwán

La Fundación para el Avance de la Libertad volvió a participar este año en Madrid en la celebración del Día Nacional de la República de China (Taiwán), conocido como Doble Diez por ser el décimo día del décimo mes. En 2026 se conmemora el 115.º aniversario, una fecha que las oficinas y representaciones taiwanesas celebran en numerosos países y que constituye uno de los principales actos de proyección internacional de la acertadamente conocida como *isla democrática*.

En representación de Fundalib asistieron su Presidenta, Roxana Nicula, y su Secretario General, Juan Pina (en la imagen junto al representante de Taiwán en España, el embajador Lino Cheng, y su esposa. La presencia de la Fundación da continuidad a su acción sobre la causa taiwanesa. Fundalib ha enviado en tres ocasiones a sus principales directivos a Taipéi para conocer de primera mano la realidad política, económica y social, así como el acoso que Taiwán sufre por parte del régimen totalitario de China continental. Fundalib desarrolla una intensa labor en España para dar a conocer la cuestión de Taiwán y estrechar los vínculos del país asiático con la sociedad civil española. La celebración anual del Doble Diez ofrece una ocasión especialmente señalada para renovar ese compromiso y hacer balance del año transcurrido.



Extensa entrevista en Entre Mayores

La revista *EntreMayores*, uno de los principales medios españoles especializados en las personas mayores y la economía plateada, entrevistó hace unas semanas al Secretario General de Fundalib, Juan Pina, con motivo de la publicación del Índice Autonómico de Libertad Testamentaria (IALT) de la Fundación. En la conversación, Pina explica hasta qué punto el régimen sucesorio común limita la capacidad de los ciudadanos para decidir libremente el destino de sus bienes.

El estudio concluye que sólo el 8,7% de la población española vive bajo sistemas que ofrecen una libertad testamentaria elevada, principalmente en Aragón, Euskadi y Navarra. El régimen común, aplicable en once comunidades y las dos ciudades autónomas, obtiene apenas 37,08 puntos sobre 100. La entrevista aborda también la figura de la legítima, la posibilidad de apartar herederos, la diversidad de los diez sistemas sucesorios existentes en España y el papel del notariado frente a posibles abusos sobre personas vulnerables. Pina defiende que la protección frente al fraude o la manipulación no debe servir para privar de libertad a la inmensa mayoría de los ciudadanos y reclama avanzar hacia modelos que respeten mucho más la voluntad del testador. En la versión PDF, haz clic en la imagen.



Nace el Observatorio Liberal de Políticas Públicas (OLPP)



BOLETÍN DEL OBSERVATORIO LIBERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS FUNDALIB

Número 2, 9 de octubre de 2026

CONTENIDO DE ESTE NÚMERO

- 1. Instituciones europeas: Comisión Europea
- 2. Gobierno de España: varios ministerios
- 3. Comunidades autónomas: Madrid y Cataluña
- 4. Administración local: Alicante y Zaragoza

1. Instituciones europeas

1.1. Atención a los estándares mínimos obligatorios de eficiencia para centros de datos



Situación. La Comisión Europea abrió el 21 de septiembre una consulta pública de doce semanas sobre la posible introducción de estándares mínimos de rendimiento para los centros de datos. El plazo termina el 14 de diciembre y la propuesta legislativa está prevista para el segundo trimestre de 2027. La iniciativa aborda consumo eléctrico, uso de agua, emisiones y presión sobre las redes, con un nuevo sistema europeo de calificación de la sostenibilidad.

Posición Fundalib. Los centros de datos son infraestructura esencial para la inteligencia artificial, la economía digital y la competitividad europea. La eficiencia debe promoverse mediante precios transparentes de energía, agua y redes, competencia e innovación, no mediante cuotas tecnológicas o umbrales rígidos fijados por la Administración. Toda regulación debe ser neutral respecto de la fuente energética, incluida la nuclear, y evitar nuevas barreras a la inversión en capacidad digital.

Recomendaciones liberales:

- A. Fundalib recomienda a los operadores de centros de datos, asociaciones tecnológicas, compañías energéticas y entidades de la sociedad civil participar en la consulta antes del 14 de diciembre para exigir neutralidad tecnológica, proporcionalidad y ausencia de cuotas o mandatos que restrinjan la inversión.
- B. Fundalib recomienda al Gobierno de España y a los futuros negociadores europeos defender unos precios y cargos de red transparentes y oponerse a normas que discriminen entre fuentes energéticas bajas en carbono o sustituyan decisiones empresariales por planificación administrativa.

Fuentes de consulta:

- https://energy.ec.europa.eu/news/minimum-performance-standards-data-centres-europe-public-consultation-launched-2026-09-21_en
- https://energy.ec.europa.eu/topics/energy-efficiency/energy-efficiency-targets-directive-and-rules-energy-efficiency-directive/energy-performance-data-centres_en

pulsar iniciativas legislativas, entre otras acciones. El Observatorio presta especial atención a las fechas. Cuando existe una votación, un plazo de audiencia pública, una fase de enmiendas o cualquier otra ventana de intervención, se indica expresamente. Cada asunto incorpora además enlaces directos a las fuentes de consulta, con preferencia por boletines oficiales, parlamentos, ministerios, administraciones públicas y otras fuentes primarias. El OLPP va dirigido principalmente a diputados, senadores, responsables públicos, periodistas especializados, organizaciones empresariales, asociaciones y otros actores relacionados con las políticas públicas. Combina una orientación liberal-libertaria clara con un esfuerzo riguroso de verificación y documentación. Su propósito es convertir el análisis político en una herramienta útil para la acción.

Fundalib ha puesto en marcha el Observatorio Liberal de Políticas Públicas (OLPP), una iniciativa destinada a identificar, analizar y valorar las decisiones públicas que afectan de manera directa a la libertad individual, económica y empresarial. Cada número, con una cadencia aproximada de entre dos y cuatro semanas, selecciona un número reducido de asuntos relevantes en cuatro niveles institucionales: Unión Europea, Gobierno de España, comunidades autónomas y administración local.

El criterio fundamental es el impacto real de cada medida y la posibilidad de actuar antes de que una decisión quede definitivamente adoptada. Cada cuestión se presenta con una estructura fija. Primero se explica de forma sucinta la situación y el estado del procedimiento normativo o legislativo. A continuación se expone la posición de Fundalib y, finalmente, se formulan recomendaciones liberales concretas. Éstas pueden consistir en votar a favor o en contra de una propuesta, presentar alegaciones, formular enmiendas, recurrir una decisión, exigir responsabilidades o impulsar iniciativas legislativas, entre otras acciones.

Presentamos alegaciones contra el acoso a la publicidad de alimentación infantil

La Fundación para el Avance de la Libertad presentó el 22 de septiembre alegaciones al proyecto de Real Decreto del Ministerio de Sanidad que regula la promoción, publicidad e información de preparados para lactantes y otros productos de alimentación infantil, por entender que varias de las medidas propuestas introducen restricciones desproporcionadas sobre la libertad de empresa, de información, de comercio y de elección de los consumidores. El texto sometido a audiencia pública amplía las limitaciones aplicables a la publicidad y promoción de estos pro-



ductos, incluyendo restricciones en medios digitales, promociones cruzadas, muestras, regalos, patrocinios, relaciones comerciales con profesionales sanitarios e identificación de marcas en determinados contextos asistenciales.

Fundalib sostiene en su escrito de alegaciones que el objetivo legítimo de proteger la salud infantil no debe justificar una extensión automática del intervencionismo regulatorio. La Fundación defiende que la competencia entre productores favorece la innovación, la calidad y la reducción de precios, y que los consumidores tienen derecho a conocer las características y ventajas de los productos mediante una comunicación comercial veraz y leal. La Administración —señala el escrito— debe perseguir el fraude, la publicidad engañosa y los riesgos sanitarios acreditados, pero no sustituir la capacidad de elección de las familias. Fundalib cuestiona también que las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud puedan operar como fundamento suficiente para restringir derechos reconocidos por el ordenamiento español. El escrito invoca, entre otros, los artículos 20, 38 y 51 de la Constitución Española, relativos a la libertad de expresión e información, la libertad de empresa y la información de consumidores y usuarios, además del principio de proporcionalidad recogido en la Ley 39/2015 y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Nuestras alegaciones en trámite de audiencia pública solicitan, entre otras modificaciones, revisar la prohibición general de publicidad, eliminar límites excesivos sobre la comunicación con profesionales sanitarios y consumidores, suprimir determinadas restricciones a descuentos y precios, y evitar que la identificación de marcas quede proscrita cuando resulte útil para la información, la trazabilidad o la continuidad asistencial. Para Fundalib, el proyecto corre el riesgo de aplicar a productos alimentarios legales una lógica regulatoria propia de ámbitos como el tabaco o determinados medicamentos, ya que llega incluso a extremos como el empaquetado "ciego", proscribiendo la marca. La Fundación reclama una regulación centrada en la veracidad, la seguridad y la responsabilidad individual, con la mínima intervención estatal posible. Además, Fundalib sostiene que no existía un problema y se lo ha inventado el gobierno: siempre han existido marcas de papillas y potitos, y la comunicación comercial no ha dado lugar a equívocos ni a fraudes significativos.

Aportaciones de Fundalib al MITECO para el decreto de terrenos contaminados



La Fundación para el Avance de la Libertad (Fundalib) ha presentado el 13 de octubre sus aportaciones a la consulta pública previa abierta por el Ministerio para la Transición Ecológica de cara al futuro decreto de terrenos contaminados. En su escrito, la Fundación defiende que la protección medioambiental debe asentarse sobre el principio de "quien contamina repara", pero sin que eso sea excusa para cazas de brujas ni erosión de los derechos de propiedad.

La mera condición de propietario de un terreno no puede acarrear presunción de responsabilidad ni

justificar automáticamente cargas económicas o restricciones. Las aportaciones de Fundalib reclaman que la futura regulación preserve la propiedad privada, la seguridad jurídica, la responsabilidad individual, el derecho de defensa y, cuando exista una vertiente sancionadora, la presunción de inocencia. También piden que la contaminación, su origen, el riesgo efectivo y la eventual responsabilidad se acrediten mediante pruebas objetivas, procedimientos contradictorios y criterios científicos verificables. Fundalib propone además diferenciar inequívocamente los terrenos contaminados de los "potencialmente contaminados". La inclusión de una finca en un registro público adverso puede afectar a su valor, a su financiación y a su transmisión, por lo que Fundalib solicita procedimientos rápidos para eliminar esas referencias cuando finalmente se descarte la contaminación.

El documento insiste igualmente en que cualquier limitación del uso, de la construcción, de la actividad económica o del acceso a un terreno debe ser necesaria, proporcionada y limitada en el tiempo. La Administración debería optar siempre por la medida eficaz menos restrictiva de los derechos de propiedad y de empresa. La Fundación subraya también la necesidad de evitar que la incertidumbre científica opere sistemáticamente contra el propietario. Cuando una investigación pueda desembocar en obligaciones económicas o sanciones, el afectado debe conocer los datos y los métodos empleados, aportar informes contradictorios y, cuando proceda, solicitar un segundo análisis independiente. Del mismo modo, las restricciones preventivas no deberían mantenerse una vez desaparezcan las circunstancias que las justificaron.

Fundalib considera que la regulación ambiental debe ser compatible con una sólida protección de los derechos individuales y empresariales y con la libertad económica. Finalmente, Fundalib plantea que el Gobierno estudie una reforma del artículo 100 de la Ley 7/2022 para reforzar la responsabilidad causal y evitar que un propietario ajeno al hecho contaminante termine soportando costes que corresponden al verdadero causante. En el Observatorio Liberal de Políticas Públicas (OLPP) de Fundalib se ofrece a la sociedad civil este y otros procesos regulatorios abiertos a la participación ciudadana, y se promueve actuaciones concretas en clave de mayor libertad y menor regulación y exacción fiscal, antes de que las decisiones queden definitivamente adoptadas.

LA LIBERTAD AVANZA CON...

Daniel Montesinos

	Natural de San Cristóbal de La Laguna, sigue residiendo en la isla de Tenerife.
	Fundador de bitANCAP
	Vida, libertad y propiedad.
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Historia del pensamiento económico</i>, de Murray N. Rothbard • <i>La acción humana</i>, de Ludwig von Mises • <i>Socialismo, cálculo económico y función empresarial</i>, de Jesús Huerta de Soto
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Gladiator</i> (Ridley Scott) • <i>Dune y Dune: Parte 2</i> (Denis Villeneuve) • <i>La vida es bella</i> (Roberto Benigni)
	<i>Breaking Bad</i> , <i>Juego de Tronos</i> , <i>Los Simpson</i> .



Daniel es el artífice de la conocida iniciativa bitANCAP, que desde una visión libertaria y anarcocapitalista aprovecha la tecnología blockchain y la moneda distribuida Bitcoin para impulsar el avance de la libertad individual.

¿Cómo llegaste a las ideas de la Libertad?

Siempre fui rebelde ante los límites a la libertad, aunque ignoraba estas ideas. El punto de inflexión fue el pasaporte COVID y los confinamientos: ahí entendí el peligro de la coacción institucional, la privación de libertades y el enorme poder de los Estados modernos para controlar nuestras vidas. Empecé a investigar y formarme hasta finalizar este año el Máster en Economía de la Escuela Austriaca.

¿Qué te animó a crear bitANCAP?

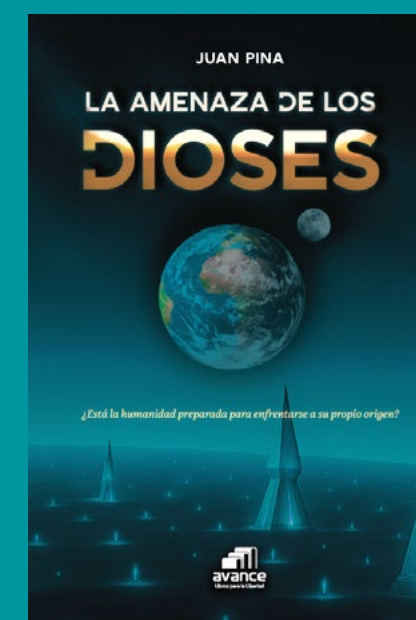
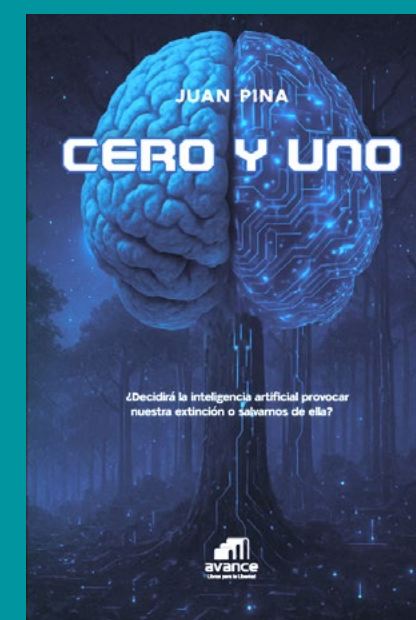
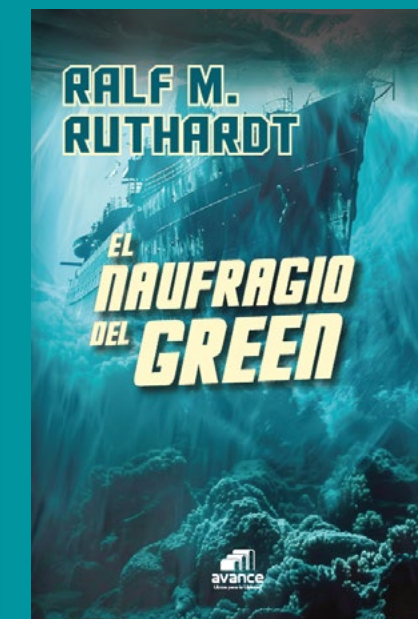
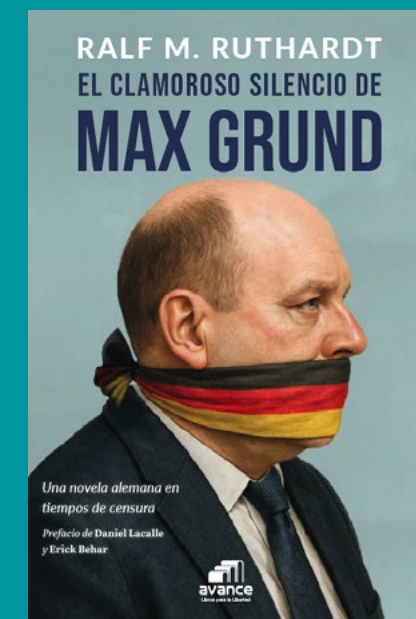
Llegué antes a Bitcoin que a las ideas de libertad, y sin entender Bitcoin realmente. Cuando estas llegaron a mí, empecé a comprender Bitcoin de verdad. Vi que la mayoría de los usuarios de criptomonedas no conocían esas ideas, y en los círculos libertarios encontraba desconfianza o rechazo hacia Bitcoin. Creé bitANCAP para fusionar ambos ámbitos: Bitcoin y anarcocapitalismo están muy relacionados.

¿Cómo ves a nuestro movimiento en Canarias?

Lo veo muy prometedor y cada vez más activo. Desde bitANCAP colaboramos con distintas organizaciones y se realizan reuniones y eventos periódicamente. A destacar el trabajo de los talentosos jóvenes de Students for Liberty Canarias que están impactando en todo el territorio nacional y más allá. Tenemos a la Universidad de las Hespérides en Gran Canaria y Tenerife, que, a pesar de ser una innovadora universidad online de corte libertario, mantiene sus sedes muy activas con eventos de distintos ámbitos relacionados con la libertad y la academia. En definitiva, Canarias está bastante activa y soy optimista con el prometedor futuro en el movimiento por la libertad en las islas.

¿Qué aporta Bitcoin a la sociedad?

Esta herramienta digital tiene potencial para convertirse en el dinero más duro que la humanidad ha conocido. Aporta la posibilidad de acumular riqueza de forma secreta y poder transferirla en cualquier momento globalmente sin necesidad de terceros que la autoricen, sin que se pueda censurar, confiscar o expropiar, otorgando así a la sociedad una nueva forma de propiedad privada nunca antes conocida.



Son novelas que motivarán tu reflexión sobre la Libertad. Hazte con ellas. Escanea este QR y compra con total seguridad en la librería online de Fundalib.



Conoce todo nuestro catálogo editorial en:

<https://tienda.fundalib.org>

Únete a la Fundación

Comparte nuestro esfuerzo como Impulsor, Protector o Mecenaz y contribuye a restaurar la Libertad



**Visita www.fundalib.org
y comparte con nosotros el
orgullo de hacer historia**

Descubre en la pestaña "Únete" las ventajas que hemos diseñado para cada nivel de compromiso con el avance de la Libertad, y escoge tu aporte mensual en un momento y con total seguridad.